

ESTRATEGIA DEL PROGRAMA NACIONAL DEL PPD PARA LA SEXTA FASE OPERACIONAL

[Tipo de letra utilizado en el texto: Times New Roman 11 y 10 en las tablas, excepto cuando se señale otra cosa]

PAÍS URUGUAY

Recursos de la sexta fase operacional (estimados en dólares de los Estados Unidos)¹

- a. Recursos básicos: USD 400.000**
- b. Saldo pendiente de la quinta fase operacional: 0**
- c. Recursos otorgados conforme al Sistema para la Asignación Transparente de Recursos (SATR): N/C**
- d. Otros recursos que deberán movilizarse: USD 50.000 (Ministerio de Turismo)**

Antecedentes

Como programa institucional del FMAM, el PPD armoniza sus estrategias de fases operacionales con las del Fondo y ofrece varios proyectos de demostración con miras a su proyección en mayor escala, repetición e integración. Se considera que las actividades de la sociedad civil, los pueblos indígenas y las comunidades locales constituyen un componente vital de la estrategia 20/20 del FMAM (es decir, crear alianzas entre distintas partes interesadas para generar beneficios ecológicos mundiales, contribuir al Plan estratégico del PNUD y centrar la atención en el desarrollo sostenible).² En el plano mundial, el objetivo del Programa del PPD para la sexta fase operacional es “apoyar la generación de beneficios ecológicos mundiales y la salvaguardia del medio ambiente mundial mediante la adopción de soluciones comunitarias y locales que complementen las actividades nacionales y mundiales y les añadan valor”.

1. Programa nacional del PPD - Resumen de antecedentes (1 página)

1.1. En el contexto antes mencionado, sírvase describir brevemente:

a) los resultados y logros nacionales más importantes alcanzados por el Programa nacional desde las fases anteriores hasta la quinta fase operacional:

Los principales resultados del programa se resumen en 116 proyectos apoyados, 112 ejecutados por organizaciones locales y 4 Estratégicos (PE). De estos PE uno es de Desarrollo local basado en la producción, agregado de valor y comercialización de alimentos con enfoque agroecológico, a escala familiar; 2 de fortalecimiento de capacidades (CD) y 1 de Sistematización de acciones y proyectos del PPD desde 2005 a 2010.

El total de fondos ejecutados se observa en la Figura 1.

¹ El total de recursos del PPD para la sexta fase operacional se estima de la siguiente forma: i) asignación del fondo básico del FMAM-6 (revisada anualmente por el Equipo Central de Gestión de Programas (CPMT) sobre la base de los resultados, el cofinanciamiento y las asociaciones estratégicas, los índices de compromiso patentizados del CDN y la entrega de UNOPS; ii) recursos aprobados conforme al SATR; y iii) otras fuentes de participación en los gastos y cofinanciamiento de terceros (planos nacional, regional y mundial). Tómese nota de que los países con saldos pendientes de la quinta fase operacional que no hayan sido tramitados deberán utilizarlos de conformidad con el enfoque estratégico de la sexta fase operacional a fin de lograr coherencia entre la programación del PPD y los resultados previstos.

² El concepto inicial de la sexta fase operacional del PPD fue incorporado en las orientaciones estratégicas para la reposición general de recursos del FMAM-6 y fue aprobado posteriormente por el Consejo del FMAM en su documento “Programa de Pequeñas Donaciones del FMAM: Mecanismos de Ejecución durante el FMAM-6” (GEF/C.46/13), en mayo de 2014

Los logros más importantes refieren a la influencia y contribución con las políticas públicas en varias temáticas. En Áreas Protegidas, se han implementado más de 30 proyectos que condujeron o apoyaron a la incorporación de 2 áreas al SNAP (Montes del Queguay y Rincón de Franquía). Además se generaron insumos para los planes de manejo e iniciativas de gestión de los recursos naturales en todas las Áreas Protegidas del SNAP, que han servido de modelos replicables para el Sistema.

En materia de Turismo; a través del trabajo en conjunto con el MINTUR se ha logrado acercar las necesidades y potencialidades de las organizaciones de base a los decisores políticos y su vez potenciar el fortalecimiento de las capacidades locales acercando asistencia técnica a dichas organizaciones.

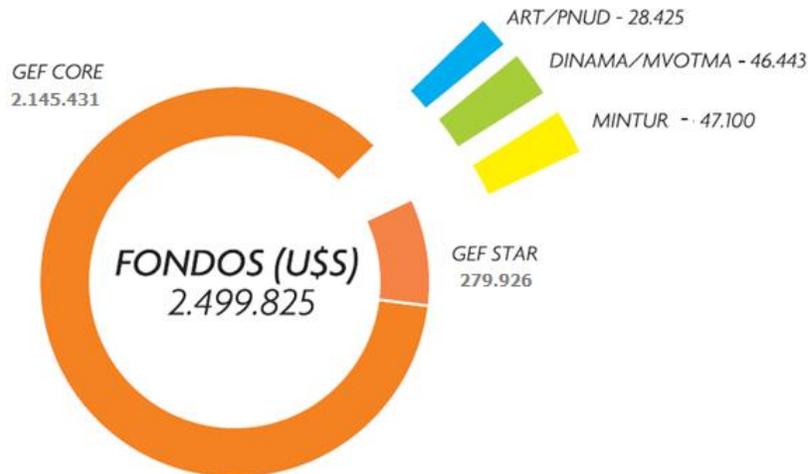


Figura 1: Fondos asignados a proyectos por fuente desde la primera convocatoria hasta noviembre 2015.

b) cualquier vinculación que se establezca entre estos logros y que pueda contribuir a la generación de beneficios ecológicos mundiales. Sírvase mencionar los resultados totales obtenidos en cada esfera de actividad, los premios internacionales, las proyecciones en mayor escala realizadas, la repetición y la incorporación de los proyectos de demostración y las experiencias clave adquiridas por el Programa nacional del PPD:

En la siguiente figura (Fig. 2) se presentan los resultados obtenidos en las distintas áreas focales. El 56,5% de los proyectos apoyados tienen foco en el área de Biodiversidad, el 19,1% Cambio Climático y el 13% Degradación de Tierras, 5,2% Aguas Internacionales, 6% COPs y Desarrollo de Capacidades. Como se puede observar en la misma, el PPD en Uruguay ha contribuido a generar beneficios ecológicos mundiales en todas las Áreas Focales (AF).

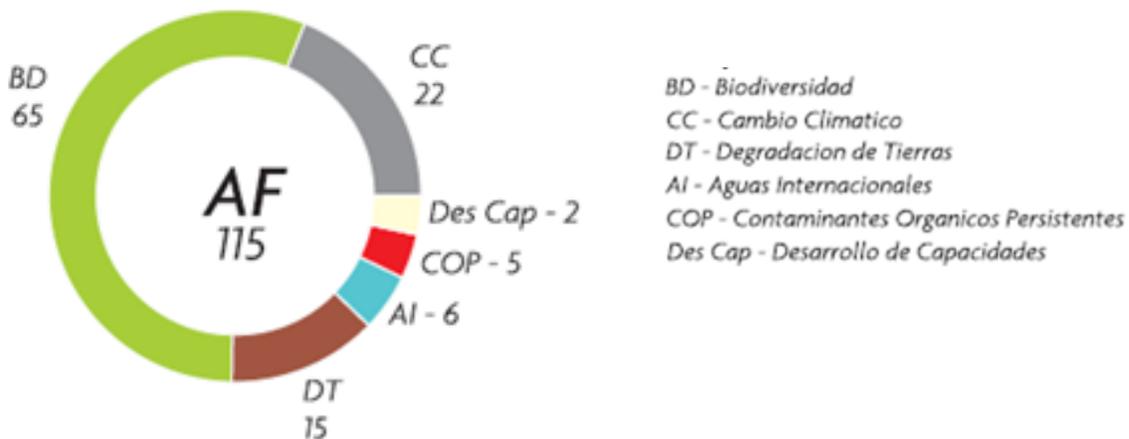


Figura 2: Distribución de proyectos por Área Focal desde el inicio del Programa (2006-2015).

En particular, dentro de las AF, los proyectos que se implementaron fueron desarrollando distintas líneas temáticas, las que se pueden observar en la figura siguiente (Figura 3).

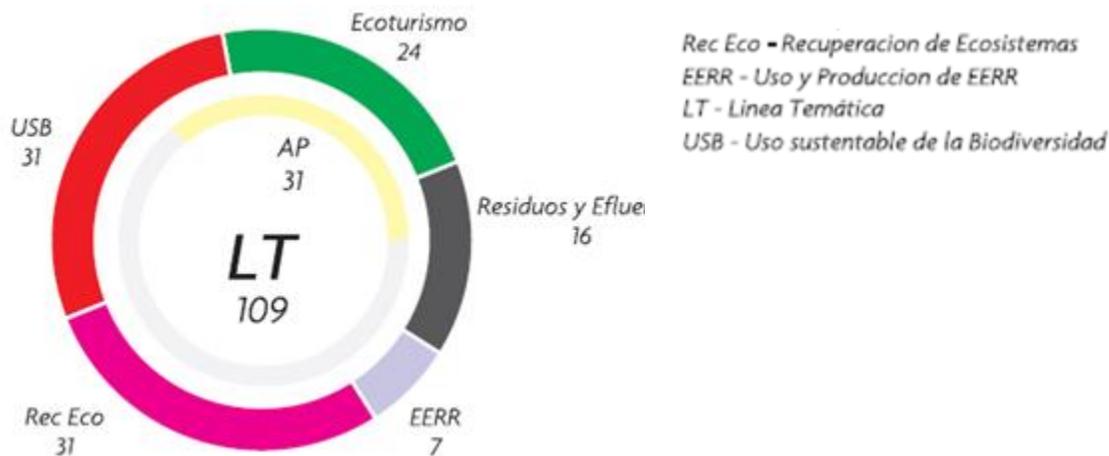


Figura 3: Número de proyectos por línea temática (sobre la base de 109 proyectos de gestión ambiental).

Así, la conservación de la Biodiversidad se ha conseguido a través de las líneas temáticas (LT) *recuperación de ecosistemas (Rec Eco)* y *uso sustentable de la biodiversidad (USB)*, dentro de las cuales se han recuperado montes nativos con control de especies exóticas invasoras y re forestación con especies nativas. También se han recuperado sistemas dunares en varios puntos de la faja costera. Se han desarrollado prácticas agroecológicas y se han generado bancos de semillas criollas y nativas e intercambio de semillas entre las organizaciones, lo que ha posibilitado la conservación de recursos genéticos locales y la recuperación de prácticas locales de uso de los mismos. Cabe aclarar que todos los proyectos implementados bajo estas líneas han contribuido además, con la mitigación del cambio climático, con la prevención y disminución de la degradación de tierras y la eliminación del uso de COPs y otros químicos. Y en algunos casos con AI.

Por otra parte en la *LT Ecoturismo* se han implementado proyectos que han puesto en valor paisajes, recursos naturales y culturales a través de iniciativas comunitarias de ecoturismo en todo el país, tanto dentro como fuera de la Áreas Protegidas.

La *LT* referida a *producción y uso de energías renovables (EERR)* contribuyó directamente con el área focal de CC y además con el logro de mayor eficiencia energética y con la diversificación de la matriz energética del país que constituye un objetivo priorizado en las políticas públicas desde 2005. La *LT residuos y efluentes* ha contribuido con las AF de CC y COPs, así como en algunos casos, también con AI.

En lo que refiere a *recuperación de ecosistemas* (en particular Monte Nativo) se desarrollaron experiencias exitosas de combate de especies exóticas invasoras y reforestación con especies nativas. A partir de los auspiciosos resultados obtenidos es de interés de la DINAMA continuar trabajando en forma conjunta y se avanzará en la identificación de otros socios y fuentes de financiación en el gobierno.

Al igual que en las líneas temáticas indicadas arriba, el trabajo realizado en agroecología consolidado a través del Proyecto Estratégico: "Desarrollo Local basado en la Producción, Agregado de Valor y Comercialización a Escala Familiar y con enfoque Agroecológico" sirve de base para comenzar a trabajar en conjunto con la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DGDR). En este sentido se han realizado reuniones en el marco de la elaboración de la presente estrategia para la identificación de posibles sinergias.

Respecto al escalamiento y la replicación de los proyectos, además de los ejemplos mencionados en Áreas Protegidas y Turismo cabe mencionar los proyectos de recuperación de dunas y gestión integrada de la faja costera (*Recuperación de Ecosistemas*). A partir de 8 proyectos en 4 departamentos se logró la puesta a punto de una metodología para la recuperación de dunas eficiente y de bajo costo, un grupo de técnicos jóvenes y un modelo de gestión probado que articula a los diferentes actores involucrados (gobiernos locales, departamentales y nacional, Prefectura Nacional e incluso la Academia). Hoy, el sistema se está implementando por las autoridades competentes a partir del trabajo desarrollado en conjunto.

En síntesis, las experiencias exitosas desarrolladas en todas las líneas temáticas (*LT*) descritas precedentemente, no sólo han contribuido con la generación de beneficios ambientales globales, sino también han permitido su replicación, escalamiento y establecimiento de alianzas entre el Programa e instituciones del gobierno. Tanto la replicación, el escalamiento como las alianzas, serán mantenidos y profundizados en OP6, dados los buenos resultados alcanzados.

1.2 Sírvase ofrecer un análisis de la situación general del Programa nacional del PPD en la sexta fase operacional que incluya las principales asociaciones y las fuentes existentes de cofinanciamiento (del gobierno, de donantes internacionales y otras):

El SGP Uruguay en la OP6 se centrará en la consolidación de los resultados obtenidos en los 10 años de ejecución del Programa en el país, así como también en la sistematización de los mismos y de los impactos generados y su difusión.

Se prevé mantener los principales socios gubernamentales, que son la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA) del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente (MVOTMA) y el Ministerio de Turismo (MINTUR), en particular el Programa BID/MINTUR de Apoyo a la competitividad del sector turístico. Con ambos Ministerios se han formulado proyectos de ejecución nacional, a través de los cuales han incorporado fondos para co-financiar el funcionamiento del Programa así como también proyectos.

En el proceso de redacción de la presente estrategia se mantuvieron reuniones con la Dirección de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería Agricultura y Pesca (DGDR-MGAP) para coordinar acciones en el territorio. En estas reuniones se planteó la posibilidad de cofinanciar el Programa con fondos de este Ministerio.

Se exploran otras posibilidades de cooperación como por ejemplo el Programa Multianual de la Unión Europea de apoyo a la sociedad civil.

1.3. Sírvase señalar cómo la experiencia y los recursos (por ejemplo, las principales asociaciones y las fuentes de cofinanciamiento mencionadas en el epígrafe 1.2, las redes de apoyo, los proyectos modelo que puedan visitarse) de proyectos anteriores pueden servir de base para la puesta en práctica eficaz de las iniciativas del PPD durante la sexta fase operacional:

La implementación de 16 proyectos de ecoturismo desde el inicio del Programa hasta OP5 inclusive, impulsó el acuerdo en el marco del cual se están ejecutando 8 proyectos en conjunto con el MINTUR. Esta alianza permitió consolidar el trabajo en red entre las iniciativas que se venía haciendo anteriormente, sumando las nuevas apoyadas en conjunto y otros actores del sector.

Otro ejemplo es el trabajo realizado en agroecología y consolidado a través del Proyecto Estratégico mencionado anteriormente que sirve de base para comenzar a trabajar en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Rural del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca (DGDR). En este sentido se han realizado reuniones en el marco de la elaboración de la presente estrategia para la identificación de posibles sinergias.

Respecto al escalamiento y la replicación de los proyectos, además de los ejemplos mencionados en Áreas Protegidas y Turismo cabe mencionar los proyectos de recuperación de dunas y gestión integrada de la faja costera. A partir de 8 proyectos en 4 departamentos se logró: la puesta a punto de una metodología para la recuperación de dunas eficiente y de bajo costo, la conformación y consolidación de un grupo de técnicos jóvenes y la estructuración de un modelo de gestión probado que articula a los diferentes actores involucrados (gobiernos locales, departamentales y nacional, Prefectura Nacional e incluso la Academia). Hoy, el sistema se está implementando por las autoridades competentes a partir del trabajo descrito, desarrollado por las organizaciones locales con apoyo PPD.

2. Nicho del Programa nacional del PPD (3 páginas)

2.1. Armonización con las prioridades nacionales. Sírvase señalar la fecha en que el país ratificó los instrumentos de Río y los marcos de planificación nacional pertinentes:

Tabla 1. Lista de los instrumentos y planes o programas nacionales y regionales pertinentes

Instrumentos de Río + marcos de planificación nacional	Fecha de ratificación / terminación
Convenio de las Naciones Unidas sobre la Diversidad Biológica (CDB)	Año 1993, Ley 16.408 Decreto 487/93
Estrategia y Plan de Acción Nacional para la Biodiversidad (EPANB) del CDB	Ratificada en 1999, actualizada en 2013, en 2015: “Metas Nacionales sobre Biodiversidad”
Protocolo de Nagoya sobre Acceso y Participación en los Beneficios (APB)	Año 2014, Ley 19.227
Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC)	7/1994, Ley 16.517 (UNFCCC) 11/2000, Ley 17279 (Prot. de Kioto)

Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC (primera, segunda, tercera)	1ra. octubre 1997, 2da mayo 2004, 3ra noviembre 2010
Acciones Nacionales de Mitigación Apropriadas (NAMAS) de la CMNUCC	5 NAMAs en desarrollo (www.namas-database.org/index.php/uruguay)
Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD)	02/1999 Ley 17.026 aprobación nacional.
Convenio de Estocolmo sobre Contaminantes Orgánicos Persistentes (COP)	05/2004, Ley 17.732
Plan Nacional de Implementación (PNI) del Convenio de Estocolmo	10/2006 Decreto 375/006
Documento de Estrategia de reducción de la pobreza (DELP)	Documento de Estrategia País 2007-2013 del 10/2007 (E/2007/613)
Autoevaluación de las capacidades nacionales (NCSA, por sus siglas en inglés) del FMAM	Inicio 12/2003-Fin 5/2004
Programas de acción estratégicos (PAE) para las masas de agua internacionales compartidas ³	Proyecto RLA99/G31 Protección Ambiental del Río de la Plata y su frente Marítimo: Prevención y Control de la Contaminación y Restauración de Hábitats (Freplata 1 2011- Freplata 2)
Convención de Minamata sobre el Mercurio	9/2014 Ley 19.267
Otros (enumérelas), según proceda	

2.2. Dadas las prioridades ambientales nacionales que figuran en la Tabla 1 *supra*, ¿qué posibilidades existen de promover la participación significativa de las comunidades y organizaciones de la sociedad civil en su ulterior desarrollo o actualización, así como en la ejecución en el plano nacional? (*Relaciónelas con la evaluación de los logros mencionados en el apartado 1.*) ¿Cuáles de estas prioridades requieren preparación y capacitación de manera inmediata, de forma que se aprovechen al máximo las oportunidades de participación de las comunidades y las OSC? (La COP 21 sobre el clima se celebrará en diciembre de 2015; los objetivos de desarrollo sostenible serán aprobados en septiembre de 2015; y los países elaborarán con posterioridad los planes nacionales de aplicación, entre otros.)

El espacio para la participación en las actividades para el cumplimiento y la actualización de estos compromisos se focaliza en la realización de talleres o consultas con relativa posibilidad de incidencia en las posturas tomadas por el país. El PPD en Uruguay realiza esfuerzos en forma continua para promover la inclusión de las acciones llevadas adelante por la sociedad civil en las Comunicaciones Nacionales vinculadas a estos acuerdos, con el objetivo de visibilizar los aportes de ésta en los escasos ámbitos establecidos para la participación.

Referido a las necesidades de preparación y capacitación de la sociedad civil para la participación en estos ámbitos se identifican carencias importantes de información básica. A través del proyecto “Desarrollo de Capacidades de las OSC en Uruguay para enfrentar los Desafíos Ambientales” convocado por PPD y co-ejecutado con tres ONGs en el que participaron 48 organizaciones de base se diagnosticó un escaso nivel de información en cuanto a la participación del país en estos acuerdos internacionales y cómo estos se vinculan con las políticas ambientales nacionales. Por lo

³ Sírvase mencionar los proyectos regionales relativos a las aguas internacionales y los PAE regionales aprobados por los países que comparten masas de agua internacionales, con el objetivo de armonizar las intervenciones locales del PPD. Para obtener más información sobre los PAE, sírvase visitar el sitio electrónico <http://iwlearn.net/publications/SAP>.

tanto estos temas fueron incluidos en la capacitación realizada en el proyecto de desarrollo de capacidades.

Si bien se han realizado avances en cuanto al nivel de la participación ciudadana a través del convenio de la DINAMA con la Red de ONGs Ambientalistas y la incorporación de un proceso de consulta para la actualización de la Estrategia Nacional de Biodiversidad y el cumplimiento del Acuerdo de Nagoya se identifica una necesidad de realizar esfuerzos similares para una participación efectiva de la Sociedad Civil en el marco de otras convenciones (por ej: Desertificación y Sequía). En particular respecto a este Convenio, en conversaciones mantenidas con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Punto Focal del mismo) durante el proceso de elaboración de la presente Estrategia, se acordó trabajar en conjunto para procurar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en las acciones y planes vinculados al Convenio de Lucha contra la desertificación y la Sequía.

Con relación a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en particular en las Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC, en el documento de proyecto de la Cuarta Comunicación Nacional se hace mención expresa a la coordinación de iniciativas integradoras de los temas de BD, CC y desertificación con el PPD. Y además en la propia Comunicación Nacional se reportaron las acciones realizadas por la sociedad civil apoyadas por el PPD. De esta manera, la participación y aportes de la sociedad civil están dadas por las acciones concretas desarrolladas en el marco del PPD.

2.3. Como parte de las orientaciones estratégicas para la sexta fase operacional en el plano nacional, sírvase describir a continuación (con un breve resumen en la tabla 2) las posibilidades de complementariedad y sinergia de sus iniciativas estratégicas seleccionadas para esta fase mediante:

- Proyectos y programas financiados por el Gobierno (añada un resumen o viñetas en la columna 3 de la tabla 2 que aparece a continuación):

DINAMA: Se trabajará en el apoyo al cumplimiento de 11 medidas prioritarias marcadas por el Presidente de la República en la Cuenca del Santa Lucía en virtud de la problemática de la calidad de agua para abastecimiento del área metropolitana.

MINTUR: Las prioridades pautadas por este Ministerio refieren a la replicación de las experiencias de ecoturismo comunitario que se están apoyando junto al PPD. En esta Fase, las áreas demarcadas son los ejes de rutas 5-6 y 7-8 y parte de la 9, con prioridad al norte de ruta 14. Esto permitirá apoyar proyectos de pequeñas localidades y grupos que se articulen con el Sistema de áreas protegidas y que a la vez vinculen capitales departamentales y municipios con lo cual se promoverá el trabajo coordinado entre los 3 niveles de gobierno. Por otra parte, proponen que el PPD se sume a la convocatoria "Pueblo turístico del Año". Este es un llamado a poblaciones de menos de 3000 habitantes para impulsar el desarrollo turístico local y, a largo plazo, conformar una red de pueblos turísticos.

MGAP: Se buscará la complementariedad en apoyo de productores familiares en la incorporación de prácticas conservacionistas de los Recursos Naturales en el marco de trabajo de la Dirección General de Desarrollo Rural y el proyecto +Tecnología⁴. El objetivo es potenciar acciones para la

⁴ <http://www.mgap.gub.uy/portal/page.aspx?2.drural.drural--tecnologias.O.es.0>.

protección de la Cuenca del Santa Lucía y disminuir la contaminación de ríos y arroyos que la conforman, dada la prioridad nacional ya mencionada precedentemente.

- Proyectos y programas de las oficinas del PNUD radicadas en los países y del sistema de las Naciones Unidas, con miras a aplicar el Documento del Programa nacional (DPN), el Marco de Asistencia de las Naciones Unidas para el Desarrollo (MANUD) y el Plan Estratégico, entre otros y Proyectos financiados por el FMAM en los países, es decir, los ejercicios nacionales de formulación de la cartera (ENFC), los proyectos mayores y medianos (FSP y MSP, por sus siglas en inglés, respectivamente) en curso y planificados, y los programas experimentales de enfoques integrados (PEI), según proceda (añada un resumen o viñetas en la columna 3 de la Tabla 2 que aparece a continuación):

Se continuará trabajando en forma coordinada con los proyectos GEF del área de medio ambiente del PNUD. En particular se complementarán las acciones del Sistema Nacional de Áreas Protegidas que se desarrolla en la cuenca baja del Río Santa Lucía y con el proyecto de apoyo a la implementación de la estrategia de biodiversidad en fase de formulación para su presentación al GEF6.

Tabla 2. Contribución del PPD a las prioridades nacionales / los resultados corporativos del FMAM-6

1 Iniciativas estratégicas de la sexta fase operacional del PPD	2 Resultados corporativos del FMAM-6 por esfera de actividad	3 Describa brevemente el nicho ⁵ del Programa nacional del PPD pertinente para las prioridades nacionales / otros organismos ⁶	4 Describa brevemente la complementariedad entre el programa nacional del PPD y la programación estratégica de la Oficina del PNUD radicada en el país
Conservación de paisajes terrestres y paisajes marinos por las comunidades	<i>Mantenimiento de la biodiversidad de importancia mundial y de los bienes y servicios de los ecosistemas que proporciona a la sociedad</i>	- Acciones para el uso sostenible y conservación de la biodiversidad (gestión de EEI, sistemas de producción y consumo sostenible de especies nativas). En particular respecto a este Convenio, en conversaciones mantenidas con la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Punto Focal del mismo) durante el proceso de elaboración de la presente Estrategia, se acordó trabajar en conjunto para procurar la participación activa de las organizaciones de la sociedad civil en las acciones y planes vinculados al Convenio de Lucha contra la desertificación y la Sequía.	Estrategia de la oficina del PNUD en Uruguay; objetivos: a) desarrollo equitativo e inclusivo, b) desarrollo sustentable con innovación y c) desarrollo democrático basado en enfoque de derechos. En 2016 el PNUD implementará el proyecto URU/12/G31 “Actualización de la Estrategia Nacional de BD y desarrollo de un plan de acción para la implementación del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2011-2020”. El PPD participó activamente en 2014 y 2015 en talleres y reuniones para el desarrollo del Plan de Acción.

⁵ “Nicho” se refiere a la función o contribución que el Programa nacional puede realizar y que resulta aceptable para las demás partes interesadas.

⁶ Describa solo las iniciativas estratégicas de la sexta fase operacional que serán planificadas por el Programa nacional del PPD.

		<p>Con relación a la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC), en particular en las Comunicaciones Nacionales a la CMNUCC, en el documento de proyecto de la Cuarta Comunicación Nacional se hace mención expresa a la coordinación de iniciativas integradoras de los temas de BD, CC y desertificación con el PPD. Y además en la propia Comunicación Nacional se reportaron las acciones realizadas por la sociedad civil apoyadas por el PPD. De esta manera, la participación y aportes de la sociedad civil están dadas por las acciones concretas desarrolladas en el marco del PPD. [DINAMA/GEF/PNUD y MGAP]</p> <ul style="list-style-type: none"> -Promoción acciones que favorezcan el relacionamiento sostenible de las comunidades con los ambientes naturales. - Recuperación de ecosistemas de relevancia (monte nativo, humedales, pastizal) a través de los proyectos comunitarios. [DINAMA/GEF/PNUD] 	<p>Además está en elaboración el proyecto de gran tamaño (FSP) de Biodiversidad (BD) a ser presentado al GEF 6, en el que se establece, en los arreglos de gestión, que se coordinará con el PPD. Este proyecto es para implementar parte de la Estrategia Nacional de BD. En Cambio Climático, el PNUD dará apoyo a la elaboración del Plan Nacional de Adaptación. PPD ha desarrollado experiencias piloto que serán insumos para dicho Plan. El PPD generará así sinergias para cumplimiento de los objetivos del PNUD.</p>
<p>Innovaciones en la agroecología climáticamente inteligente Conservación de paisajes terrestres y paisajes marinos por las comunidades</p>	<p><i>Gestión sostenible de la tierra en sistemas productivos (agricultura, pastizales y paisajes boscosos)</i></p>	<ul style="list-style-type: none"> - Identificación, desarrollo y promoción de prácticas agropecuarias sostenibles para prevenir la degradación de la biodiversidad y mantener y mejorar los servicios ambientales. En forma conjunta con MGAP y DINAMA/MVOTMA. - Identificación y desarrollo de oportunidades económicas de reconversión productiva y capacitación para productores agropecuarios familiares [MGAP y MINTUR]. -Redireccionamiento de prácticas extractivas en ecosistemas forestales hacia el control de EEI [DINAMA/GEF/PNUD]. - Prácticas de manejo 	<p>Las sinergias PPD – PNUD serán a través del proyecto de Biodiversidad para presentar al GEF 6, mencionado anteriormente.</p>

		conservacionistas de los suelos para prevenir la degradación, mantener y mejorar los servicios ambientales con énfasis en calidad de agua [MGAP] .	
Coaliciones para la gestión de los productos químicos, desde el nivel local hasta el plano mundial	<i>Aumento de la retirada gradual, reducción y eliminación de las emisiones de contaminantes orgánicos persistentes, sustancias que agotan el ozono, mercurio y otros productos químicos de interés mundial</i>	-Apoyo a prácticas agropecuarias que disminuyan o sustituyan el uso de COPs junto al MGAP.	A través del proyecto URU/12/G31 “Actualización de la Estrategia Nacional de BD y desarrollo de un plan de acción para la implementación del Plan Estratégico del Convenio sobre la Diversidad Biológica 2011-2020” y del GEF 6, ya que ambos proyectos promoverán prácticas que disminuyan o eliminen el uso de COPs, principalmente agroquímicos, a lo cual el PPD aportará con las experiencias comunitarias que implementará
Inclusión social (igualdad entre los géneros, jóvenes, pueblos indígenas)	<i>Política de incorporación de la perspectiva de género, plan de acción sobre la igualdad entre los géneros y principios por los que se rige la participación de los pueblos indígenas del FMAM</i>	-A nivel urbano, priorizar el apoyo a los sectores más vulnerables, en particular a los jóvenes y las mujeres. -En el medio rural prestar particular atención al apoyo de sistemas productivos que integren la familia en la actividad del predio (p.e.: queseros artesanales). -Priorizar el apoyo a emprendimientos que integren a los miembros más vulnerables de la sociedad.	“PNUD continuará con la promoción del debate sobre la transversalización de las dimensiones de género y juventudes en los distintos niveles de gobierno. A su vez, se doblarán esfuerzos para implementar el Plan de Acción de Juventudes 2015-2025, donde se prioriza la participación política de los jóvenes.” PPD intentará incluir la temática ambiental en el Plan de acción de Juventudes, en virtud del interés de los jóvenes por la misma. En materia de género, PPD promoverá sinergias entre esta dimensión y la dimensión ambiental. En este sentido buscará visibilizar la importancia del aporte de las mujeres en el cuidado de su entorno y la promoción de prácticas sostenibles, con un enfoque de género.

Contribución a las plataformas mundiales de gestión del conocimiento	<i>Contribución a los esfuerzos de gestión del conocimiento del FMAM</i>	-Elaboración de material audiovisuales sobre las acciones y resultados de los proyectos apoyados por PPD Uruguay.	Se continuará con los esfuerzos para visibilización de las acciones del Programa. Se continuará elaborando materiales de divulgación de prácticas, estudios de caso exitosos, etc., y su publicación en la web y el FB, quedando disponibles para compartir.
--	--	---	--

3. Estrategias de la sexta fase operacional

3.1. *Estrategias multisectoriales de otorgamiento de donaciones durante la sexta fase operacional (1 página)*

Sobre la base de las consultas nacionales celebradas, las evaluaciones mencionadas en la Sección 1 y los resultados del ejercicio de alcance descrito en la tabla 2, sírvase señalar los proyectos multisectoriales esenciales de la sexta fase operacional que puedan ser apoyados en el plano nacional fuera de las zonas de paisaje terrestre y marino seleccionadas de interés. Entre los ejemplos pueden figurar iniciativas importantes que coloquen el Programa nacional en una posición estratégica y preparen a los interesados para que, con posterioridad, pongan en práctica iniciativas de la sexta fase operacional relacionadas con el desarrollo de capacidades, la gestión del conocimiento, la formulación de políticas y la planificación, las plataformas de diálogo entre las OSC y el gobierno, y las becas otorgadas a representantes de los pueblos indígenas.⁷

Fuera del área de paisaje seleccionada se apoyará un proyecto de Gestión del Conocimiento (KM) y de Desarrollo de Capacidades (CD). Se realizará una convocatoria a proyectos para la sistematización de las acciones del Programa entre 2010 y 2015 y la evaluación de los impactos del mismo en los diez años de ejecución. También se realizará una feria de proyectos con el objetivo de intercambiar experiencias entre las organizaciones, muestra de productos y resultados así como difusión del Programa.

Por otra parte, se apoyará otro proyecto para el fortalecimiento y consolidación de una red de comunidades integradas por jóvenes que se están afincando con sus familias en el medio rural. Su ubicación es en las serranías del Este. Esta zona es además de gran importancia para la conservación de la biodiversidad en la agenda nacional. Focalizar las acciones en esta área permitirá por tanto atender dos objetivos: potenciar el trabajo de estas organizaciones locales que se venía apoyando en las fases anteriores del PPD para su fortalecimiento y continuar con la recuperación de ecosistemas (en particular monte nativo) que están desarrollando estas comunidades. Se buscarán alianzas con otros actores del territorio tal como PROBIDES por ejemplo.

⁷ En los proyectos multisectoriales de la sexta fase operacional que se ejecuten fuera de zonas de paisajes terrestres y marinos específicos de interés, puede utilizarse hasta el 30% de las donaciones otorgadas por el PPD para esta fase (recursos básicos y otros asignados conforme al SATR), una vez que se hayan acordado los criterios de priorización y selección de estos proyectos, como se describe en “Convocatoria de propuestas para el proceso de formulación de la Estrategia del Programa nacional para la sexta fase operacional”.

3.2 *Estrategias de otorgamiento de donaciones de la sexta fase operacional para paisajes terrestres y marinos*⁸ (2 páginas)

Sírvase describir el proceso de selección del paisaje terrestre y marino⁹ donde se concentrará la mayor parte de la donación de la sexta fase operacional. Préstese especial atención a las medidas adoptadas para garantizar la objetividad, transparencia y participación plena de las partes interesadas pertinentes.

(Nota: Para los programas nacionales que no requieran la adopción de un enfoque de paisaje terrestre o marino (como los PEID), considérese todo el país como el paisaje terrestre o marino y realícense las tareas que a continuación se relacionan.)

En el paisaje terrestre o marino seleccionado, sírvase describir el proceso adoptado para llevar a cabo la evaluación de referencia, incluido el compromiso participativo de las partes interesadas (dentro del paisaje terrestre o marino y también fuera de este, pero con determinada incidencia en él), que propicie el diseño de la EPN centrada en un paisaje terrestre o marino (adjúntese solo una versión resumida; la versión detallada deberá figurar en el Anexo 1).

Sírvase adjuntar un **mapa de la zona** y **fotos** de lugares donde podrían ejecutarse proyectos relacionados con las iniciativas seleccionadas, así como de los actores que podrían participar. Las fotos aéreas o las imágenes obtenidas por satélite del paisaje terrestre o marino seleccionado ofrecerán no solo referencia visual, sino también información valiosa desde el punto de vista de los antecedentes.

- Describa brevemente las iniciativas estratégicas de la sexta fase operacional que recibirán apoyo con carácter prioritario en el paisaje terrestre o marino seleccionado.
- Explique la estrategia específica que se aplicará durante los próximos cuatro años (por ejemplo, tipos de proyectos, actores que serán priorizados y calendario, entre otros) para el otorgamiento de la donación al paisaje terrestre o marino de cada una de las iniciativas estratégicas seleccionadas de la sexta fase operacional.
- ¿Cómo se potenciará la sinergia entre las diferentes iniciativas para que los enfoques multisectoriales tengan un mayor efecto en los paisajes terrestres y marinos?
- ¿Cómo se movilizarán fondos y recursos adicionales para apoyar los proyectos y el trabajo general en el paisaje terrestre o marino seleccionado?
- En caso de que se reserven recursos para proyectos fuera del paisaje terrestre o marino (hasta el 30%), describa cómo se utilizará de manera estratégica y constructiva la totalidad o una parte de estos recursos en los proyectos, así como el trabajo general relativo al paisaje terrestre o marino seleccionado.

En el proceso para la selección de los territorios para el diseño de la presente Estrategia fueron consideradas las prioridades nacionales a través de un proceso de consulta con los actores clave del gobierno. En primera instancia fueron preseleccionadas dos zonas potenciales con autoridades y técnicos de la DINAMA. Posteriormente estas zonas fueron definidas a través de un proceso de validación de los criterios

⁸ Remítase a los diversos documentos de orientación relativos a la selección y evaluación de los paisajes terrestres y marinos.

⁹ Los países podrían concentrarse en el paisaje terrestre o marino existente en el que ya haya centrado su atención el programa nacional, o seleccionar otro durante consultas con las partes interesadas, y luego realizar la evaluación de referencia (que aparece descrita en “Convocatoria de propuestas para el proceso de formulación de la estrategia del programa nacional para la sexta fase operacional” y en el índice sugerido para dicha evaluación). Nótese que en algunos Pequeños Estados Insulares en Desarrollo (PEID) y países de pequeña escala tal vez no resulte práctico identificar paisajes por separado, por lo que la estrategia del programa nacional podría abarcar todo el territorio del país o proponer un enfoque temático específico cuando proceda.

considerados con el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, Ministerio de Turismo, autoridades sub-Nacionales y actores locales. Así mismo en este proceso de consulta y validación se recogieron insumos necesarios para el establecimiento de la línea de base que fue complementada a través de una revisión bibliográfica.

El paisaje priorizado es la Cuenca del Santa Lucía. La selección de esta cuenca se constituye en base a una prioridad nacional por su rol en el abastecimiento de agua potable para el área metropolitana. A continuación se detallan los criterios considerados para la selección y la descripción del área.

Paisaje Cuenca del Santa Lucía:

Esta cuenca se ubica al sur del país, abarca 6 departamentos y comprende una extensión de 13.433km², de los cuales, 2.279 km² (17%) corresponden al Departamento de Canelones, 2.222 km² (11%) al Departamento de Lavalleja, 4.672 km² (35%) al Departamento de Florida, 3.294 km² (25%) al Departamento de San José, 839 km² (6%) a Flores y 126 km² (1%) al Departamento de Montevideo.

La Cuenca del Río Santa Lucía es de importancia estratégica para la sociedad uruguaya ya que es la principal fuente de abastecimiento hídrico, provee de agua potable al 60% de la población de todo el país. En la sub cuenca del Río Santa Lucía Chico se localiza la reserva de Severino, con un embalse de 20 km² de superficie, con 70 millones de m³ de volumen, y 3,5 m de profundidad, que recibe agua de un área de drenaje de 2500 km². El embalse posibilita el control del caudal que se destina aguas abajo, para abastecer a la planta purificadora del agua, localizada en Aguas Corrientes (Canelones). El principal destino del agua purificada es el uso doméstico.



Figura 4: Cuenca del río Santa Lucía.

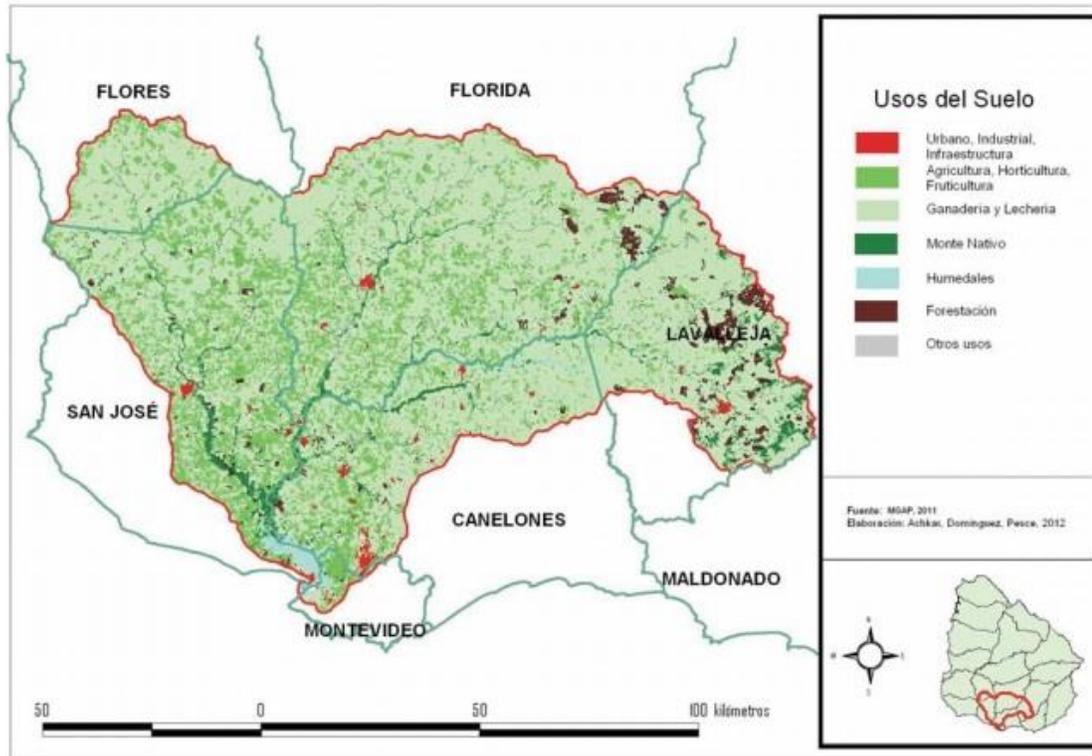


Figura 5: Usos del suelo en la cuenca del río Santa Lucía.



Figura 6: Cuenca del río Santa Lucía

(fotos: Intendencia de Montevideo, Intendencia de Canelones, Fuerza Aérea Uruguay)

El sistema “cuenca del Río Santa Lucía” es un ambiente complejo integrado por las sub cuencas de los ríos Santa Lucía, Santa Lucía Chico, San José y sus afluentes. Constituye uno de los sistemas fluviales más importantes del país por sus características ecológicas, su ubicación y su función. La cuenca del río Santa Lucía se extiende al sur del país sobre tres formas de relieve dominante: a) la Penillanura Cristalina al Norte del río, b) la Planicie Platense de acumulación sedimentaria al Sur y c) las Serranías del Este. La geología de la primera corresponde al basamento cristalino que incluye gneises y granitos. Al Sur, dominan depósitos sedimentarios, y al Este, los metamorfitos epizonales de la Sierra de Minas.

Los suelos corresponden principalmente a seis unidades, pero en síntesis casi toda la cuenca está cubierta por brunosoles (suelos oscuros con mucha materia orgánica y textura media). Estos se subdividen en subéutricos y éutricos (medio y alto tenor de bases respectivamente). Los primeros ocupan las altas nacientes del Este en las sierras, y del Norte en la Cuchilla Grande. El resto son brunosoles éutricos. Según la macrozonificación de ecosistemas terrestres, se distinguen tres unidades:

- 1) “Piedra Alta” al Norte del Santa Lucía (cristalino superficial, pradera, parque de Talas y selvas fluviales).
- 2) “Libertad” al S y E del Santa Lucía y en la cuenca baja del San José (limos sedimentarios, pradera invernal y parque de Talas).
- 3) “Nico Pérez - Cinturón Cuchilla de Dionisio” en las Sierras del Este (serranías, pradera estival con matorral serrano y comunidades xerófilas).

El desarrollo productivo de esta cuenca se sustentó tradicionalmente en la integración de actividades hortícolas, frutícolas, lechería, agricultura y ganadería. En un mosaico de producciones que se asocia a la ubicación próxima al área metropolitana. Actualmente se procesa un desplazamiento de la lechería hacia zonas marginales, no obstante existe una alta concentración de establecimientos lecheros en particular en la cuenca baja del Río Santa Lucía. La agricultura y la ganadería se presentan con un alto grado de asociación en establecimientos dedicados a la producción intensiva de carne (feedlots). El avance de la forestación se presenta fundamentalmente en la zona alta de la cuenca.

Múltiples factores actúan provocando el deterioro de las aguas de la cuenca. Desde el área urbana, la inexistencia de un adecuado sistema de saneamiento, una inapropiada gestión de los residuos sólidos, y vertidos de efluentes sin tratamiento desde las industrias. A su vez, desde el sistema agropecuario los principales factores que han incidido en la alteración del ciclo hidrológico y en la degradación ambiental de la cuenca se destacan: la erosión de suelos por prácticas agrícolas inadecuadas, el uso abusivo de agrotóxicos, el vertido de efluentes de tambo sin previo tratamiento, y la forestación en áreas de recarga de la cuenca. El río es afectado también por la extracción de arena de su cauce sin estudios de su impacto ni permisos que las habiliten. Otro impacto identificado en el área es la presencia de especies invasoras. Si bien se reconoce la falta de evaluaciones científicas de los impactos de las especies exóticas en los ecosistemas, existe consenso en cuanto a la alta incidencia de las principales especies invasoras registradas en el país en esta cuenca. Las siguientes especies de árboles y arbustos invasores son registradas en la zona: *Gleditsia triacanthos*, *Ligustrum lucidum*, *Ulex europaeus*, *Acacia longifolia*, *Fraxinus americana*, *Fraxinus lanceolata*, *Ligustrum sinense*, *Lonicera japonica*, *Pinus elliottii*, *Pinus pinaster*, *Pyracantha coccinea*, *Rubus fruticosus*, *Rubus ulmifolius*.

De esta forma la intensidad de las actividades agropecuarias, urbanas e industriales desarrolladas en el territorio, con potenciales conflictos con el abastecimiento de agua potable posiciona a esta región como de alta prioridad nacional para la ejecución de medidas para la conservación y el uso sustentable de los agro-ecosistemas. Es por esto que el presidente convocó a comienzo de año a los ministros de Ganadería Agricultura y Pesca; Industria, Energía y Minería y Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente marcando el tema como prioritario. En la ocasión se anunció la profundización de los controles medioambientales mediante la implementación de 11 medidas concretas¹⁰. El “Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad de las Fuentes de Agua Potable en la Cuenca del Río Santa Lucía” fue desarrollado por el MVOTMA con el objetivo de formular y ejecutar estas 11 medidas que permitan controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua en la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y asegurar su calidad y cantidad para el uso sustentable como abastecimiento de agua potable. Su implementación conlleva una serie de acciones coordinadas que deben llevarse a cabo entre las Instituciones responsables, con el objetivo principal de reducir los aportes de nutrientes, tanto de origen puntual como difusos, en los principales cursos de la cuenca.

Las acciones prioritarias vinculadas a calidad de agua se territorializan en la cuenca alta del Santa Lucía. En la cuenca baja se concentran acciones vinculadas a la conservación de ecosistemas que son atendidas por parte del SNAP.

El mayor potencial para trabajar en conjunto es en la cuenca alta para acciones conjuntas y en la cuenca baja en acciones complementarias de restauración ecológica a escala microregional y predial para contribuir con la estrategia nacional priorizada de mejorar la calidad de agua potable.

Por otra parte se está formulando el FSP GEF 6 que focalizarán acciones en Áreas Pilotos: Casupá, El Soldado y Paso Severino. Las acciones que se llevarán adelante en el marco de este proyecto son en territorios con alto nivel de conservación, aunque se pretende extender algunas acciones a toda la cuenca. Queda planteada la posibilidad de trabajo en forma conjunta en las áreas piloto del proyecto o atender áreas de forma complementaria (zonas adyacentes u otras zonas de interés no atendidas por este proyecto). No obstante las acciones llevadas adelante en la OP6 del Programa generarán insumos para este proyecto.

De esta forma el tipo de Proyectos apoyados en las convocatorias de OP6 en el área serán de gestión ambiental propuestos/elaborados por uno o varios grupos de la sociedad civil en temas de recuperación y conservación de monte nativo y/o prácticas agroecológicas a nivel predial de productores familiares.

¹⁰ En el Anexo 3 se describen las 11 medidas, sus objetivos, los responsables de su implementación, la situación administrativa y los avances de cada una de ellas.

3.3. *Estrategias de servicios adicionales (2 páginas)*¹¹

3.3.1. *Plataforma de diálogo entre las OSC y el gobierno*

Sírvase describir los planes incluidos en su programa con el fin de organizar y mantener plataformas de diálogo entre las OSC y el gobierno. Los diálogos deben ayudar a promover el papel de las OSC, construir un “puente” que vincule las organizaciones de base con los planificadores y encargados de adoptar políticas de alto nivel en el plano nacional, facilitar la adopción de buenas prácticas y mejorar la comunicación (entre los posibles ejemplos temáticos pueden figurar los preparativos conjuntos de las OSC y el gobierno para la COP de los convenios o convenciones sobre el medio ambiente, la aplicación nacional de los Objetivos de desarrollo sostenible (ODS), las coaliciones para la gestión de los productos químicos desde el nivel local hasta el plano mundial, las redes de dirigentes y organizaciones de productores agroecológicos, las federaciones nacionales de zonas y territorios conservados por los indígenas y las comunidades (ICCA, por sus siglas en inglés) y el intercambio de soluciones de desarrollo Sur-Sur, entre otros).

Ya se ha promovido un puente entre las redes de dirigentes y organizaciones de productores familiares agroecológicos y los decisores políticos, lo que se continuará apoyando para su profundización. Esto se realizó en el marco del Proyecto Estratégico de OP5, que generó vínculos entre las OSC y distintas reparticiones del Estado que hoy continúan, más allá de la finalización del proyecto.

En concreto y durante OP6, dado que el PPD focalizará sus acciones en la zona que es de prioridad de todo el gobierno nacional (Cuenca del río Santa Lucía), el diálogo entre las organizaciones de base con los planificadores y encargados de adoptar políticas de alto nivel en el plano nacional, regional y local, será desarrollado en el territorio y a partir de las acciones enmarcadas en los proyectos que PPD apoyará, en acuerdo con los gobiernos departamentales y locales.

Respecto de los preparativos conjuntos de las OSC y el gobierno para las COP de los convenios o convenciones sobre el medio ambiente, ya se especificó en el ítem 2.2. el trabajo que se realizará, también en acuerdo con el gobierno.

En materia de Cooperación Sur-Sur y sobre la base de las experiencias exitosas llevadas adelante hasta la fecha por parte del PPD, se acordó con la Agencia Uruguaya de Cooperación Internacional (AUCI) explorar en conjunto posibilidades que lleven a profundizar el intercambio de experiencias concretas de medio ambiente y desarrollo.

3.3.2. *Influencia política*

Además de la iniciativa de la plataforma de diálogo entre las OSC y el gobierno, sírvase describir cómo el Programa nacional del PPD aprovechará las experiencias adquiridas y las lecciones aprendidas durante la ejecución del Programa, que sirvan de base a las políticas y tengan una incidencia en ellas, como parte de sus servicios adicionales durante la sexta fase operacional en los planos local, regional y nacional (es decir, identificar los procesos políticos clave, tales como las actualizaciones de EPANB, NAMAS y PNAA, entre otras actividades, en las que pueden participar la SFP y las redes pertinentes que se conviertan en asociados).

La estrategia desarrollada hasta la fecha se desarrolla a dos escalas:

¹¹ Las estrategias y actividades conexas de los servicios adicionales de la sexta fase operacional pueden emprenderse fuera del paisaje terrestre o marino seleccionado o pueden fomentar la creación de asociaciones o redes y la formulación de políticas en las zonas de interés.

A escala local apoyando las gestiones de las OSC y redes a partir de las acciones de los proyectos. La articulación entre los grupos apoyados por el Programa y los gobiernos locales permite poner en la agenda pública las inquietudes de las OSC que eventualmente son incorporados en las políticas públicas departamentales y nacionales.

A escala nacional se ha procurado la concreción de proyectos de ejecución nacional para ser implementados por PPD. A través de estos proyectos permite por un lado la cofinanciación de programa y por otro acercar a los tomadores de decisión las iniciativas, propuesta e inquietudes de la sociedad civil mejorando la articulación entre la sociedad civil y “el nivel nacional”.

En OP6 se continuará y se profundizará con esta estrategia incluyendo al MGAP trabajando en conjunto con la Dirección General de Desarrollo Rural y sus mesas de desarrollo. De esta forma se amplía la incidencia política del Programa mejorando la articulación con el nivel nacional.

3.3.3. *Promoción de la inclusión social (obligatorio)*

Sírvase describir los planes y las estrategias del Programa nacional del PPD con objeto de: i) promover el empoderamiento de la mujer y la igualdad entre los géneros (en particular para el paisaje terrestre o marino seleccionado para la sexta fase operacional), ii) empoderar a los pueblos indígenas (particularmente mediante el reconocimiento adecuado de las zonas y territorios conservados por los indígenas y las comunidades (ICCA), incluida la concesión de becas a miembros de los pueblos indígenas y otros medios que promuevan el papel de los defensores de las OSC)¹², y iii) lograr la participación de los jóvenes y niños en la programación de la cartera nacional.¹³

3.i) Existe una ley que promueve la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres en la República Oriental del Uruguay. La Ley 18.104 del año 2007 declara de interés general las actividades encaminadas al logro de dicha igualdad y encomienda al Estado el deber de adoptar políticas públicas que integren la perspectiva de género. Por esto los niveles de inclusión de género en el país son relativamente buenos, no obstante el CNC basará sus actividades en los principios considerados en la Ley: Integralidad, Descentralización, Participación ciudadana, Inclusión social, política y cultural y Promoción de los derechos humanos.

Si bien es cierto lo anterior, en las futuras convocatorias, así como los momentos de formación e intercambios con grupos se continuará fomentando la inclusión de un análisis de género para los proyectos,

¹² Mediante las metas de la COP 10 del CDB y las Metas de Aichi para 2020, los Estados Partes acordaron en 2010 ampliar la cobertura mundial de zonas protegidas de un 12 a un 17% para 2020 (incluso por intermedio de “*otras medidas de conservación eficaces adoptadas en las áreas*”, como ICCA). Tanto el Marco estratégico sobre diversidad biológica y ecosistemas del PNUD para el período 2012-2020 como el del FMAM-6 reconocen además el papel fundamental que desempeñan las ICCA en la consecución de las Metas de Aichi y de las prioridades nacionales de desarrollo sostenible. En este contexto, el Gobierno federal de Alemania brindó en 2014 un cofinanciamiento adicional de US\$ 16,3 millones para respaldar la “Iniciativa mundial de apoyo a las ICCA”, que sería concedido por mediación del PPD a, por lo menos, 20 países (y que figuraría asimismo en la EPN actual de la sexta fase operacional).

¹³ En el caso de las iniciativas de adaptación comunitaria de los PEID, financiadas por el Gobierno de Australia, también se centrará la atención en las necesidades de las personas con discapacidad, pues se trata de un sector especialmente vulnerable a los desastres y al cambio climático. En la Convención Internacional de las Naciones Unidas sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad (UNCRPD, por sus siglas en inglés), se insta a todos los organismos de las Naciones Unidas a elaborar proyectos y enfoques que permitan atender las necesidades de esta población destinataria.

así como la posibilidad que los mismos proyectos faciliten la construcción de equidad de género en términos de toma de decisiones y manejo de recursos a nivel comunitario. En particular, la estrategia será la de buscar alianzas con organizaciones de mujeres así como instituciones del Estado para lograr la visibilización de la importancia del aporte de las mujeres en los temas ambientales, es decir, en el cuidado de su entorno y la promoción de prácticas sostenibles, con un enfoque de género.

3.3.3. iii) Los jóvenes y niños están integrados en la cartera nacional del PPD desde su inicio, ya que siempre ha sido prioridad. En todos y cada uno de los proyectos de gestión ambiental, hay involucradas instituciones de educación formal Secundaria (adolescentes y jóvenes) y Primaria (niños). Además, ha habido proyectos PPD ejecutados por OSC que llevan adelante los Centros de Atención a la Infancia y a la Familia (CAIF) que atienden específicamente a los sectores de alta vulnerabilidad social. Además, los proyectos de Educación Ambiental ejecutados, han sido todos enfocados directamente a estas franjas etarias. Esta estrategia se continuará en OP6 y adicionalmente se buscará generar sinergias con el Instituto Nacional de la Juventud (INJU).

3.3.4. Plan de gestión del conocimiento

Sírvase describir los planes del Programa nacional del PPD dirigidos a obtener, compartir y difundir las experiencias adquiridas y las buenas prácticas identificadas mediante la cartera nacional de proyectos del PPD con la sociedad civil, el gobierno y otras partes interesadas pertinentes (a saber, el proceso de generación del conocimientos, el tipo de productos del conocimiento, las ferias del conocimiento, los intercambios entre homólogos, el uso de sitios de demostración) de manera tal que aumente el efecto y se favorezca la repetición y proyección en mayor escala de las innovaciones comunitarias. Especifique la contribución que se requiere de cada programa nacional del PPD para la biblioteca digital y el intercambio general Sur-Sur durante la sexta fase operacional.

Se realizará un llamado para la sistematización de las acciones del Programa entre 2010 y 2015 y la evaluación de los impactos del mismo en estos diez años de ejecución. También se realizará una feria de proyectos con el objetivo de intercambio de experiencias entre las organizaciones, muestra de productos y resultados así como difusión del Programa. El objetivo de estas iniciativas apunta a obtener, compartir y difundir las experiencias adquiridas y buenas prácticas identificadas mediante la cartera nacional de proyectos del PPD con la sociedad civil, el gobierno y otras partes interesadas pertinentes.

Se incentivará a que los grupos apoyados organicen encuentros y visitas entre proyectos favoreciendo la cooperación y el intercambio de experiencias y la generación de cartillas didácticas que permitan difundir el conocimiento y experiencias desarrolladas.

3.3.5. Estrategia de comunicación

Sírvase describir la estrategia empleada para comunicarse y relacionarse con los principales interesados y las OSC de su país y del paisaje seleccionado, a fin de promover la participación, establecer relaciones, y fomentar las asociaciones, así como articular la contribución del PPD a las prioridades nacionales, la programación del FMAM y las estrategias del PNUD, como se describe en la Sección 2 de la EPN.

Se continuará con la comunicación de resultados a través de la página web del Programa, del Facebook y de las listas de correo institucionales y de las OSC. Se continuará incentivando a que cada proyecto incluya un componente de su respectivo presupuesto para difusión.

Esto permitirá que cada proyecto genere, de acuerdo al tema y características del grupo, materiales de difusión de sus resultados, ya sean impresos o audiovisuales, los que se distribuirán ampliamente, tanto por la web como por mail y correo postal, además de entregarlos en diferentes eventos donde el PPD es

invitado a exponer sus resultados. Así mismo se buscarán recursos adicionales para desarrollar una estrategia de comunicación para lo que no se cuenta a la fecha con recursos asignados para tal rubro.

En la OP6 además, se realizarán 2 Convocatorias a proyectos específicos para la difusión del Programa. Un proyecto tendrá el objetivo de Sistematizar las acciones y proyectos del 2010 al 2015 y realizar la Evaluación de resultados e impactos al cabo de los 10 años de ejecución que se están cumpliendo en 2016. El otro proyecto será una Feria de Proyectos, que incluirá no sólo muestras de los productos de los mismos, sino otros eventos planificados especialmente para difundir el Programa.

4. Marco de resultados previstos

4.1. Sírvase completar la siguiente tabla (tabla 3), que muestra en la columna 1 los componentes del proyecto mundial y las metas mundiales de la sexta fase operacional (en número de países), como se describen en el documento de ratificación de la Dirección ejecutiva del FMAM.

Para los programas nacionales del PPD, sírvase reflejar en las columnas 2, 3 y 4 las metas, las actividades y los indicadores nacionales de la EPN para cada una de las iniciativas estratégicas integradas pertinentes (esferas de actividades múltiples) de la sexta fase operacional que se hayan seleccionado para centrar la atención (los países pueden decidir que trabajarán en todas las iniciativas prioritarias o solo en algunas de ellas).

Entre los indicadores y las metas que se hayan identificado en la EPN deberán figurar algunos que contribuyan a un mejor desempeño de los indicadores del PPD durante la sexta fase operacional¹⁴ al nivel de la cartera mundial, como se señala en el Marco de resultados del Documento de ratificación de la Dirección ejecutiva para la sexta fase operacional, así como otros específicos del contexto nacional o del paisaje terrestre o marino (que puedan identificarse mediante un detallado proceso de evaluación de referencia).¹⁵

En la columna 5, añádase cualquier otro medio de verificación que sea válido y práctico para su país y para el paisaje terrestre o marino seleccionado.

La tipología de proyectos que se apoyarán incide en varias componentes a la vez, por lo que la suma de proyectos de cada componente no representa el número total de proyectos que serán apoyados.

¹⁴ Para obtener más información, remítase al Documento de ratificación de la Dirección ejecutiva del PPD para la sexta fase operacional, Anexo A “Marco de resultados del proyecto”.

¹⁵ Las metas y los indicadores específicos pertinentes para el otorgamiento de donaciones en zonas seleccionadas de paisajes terrestres o marinos de interés deberán determinarse por medio de un proceso de evaluación de referencia que permita establecer la tipología de los proyectos comunitarios en el paisaje terrestre o marino pertinente para las prioridades nacionales y los resultados estratégicos seleccionados del PPD para la sexta fase operacional.

Tabla 3. Coherencia con los componentes del Programa mundial de la sexta fase operacional del PPD

1 Componentes del proyecto para la sexta fase operacional	2 Metas de la EPN	3 Actividades	4 Indicadores	5 Medios de verificación
<p><u>Componente 1 de la sexta fase operacional del PPD:</u> <i>Conservación de paisajes terrestres y paisajes marinos por las comunidades</i></p> <p>1.1 Los programas nacionales del PPD mejoran la conservación, utilización sostenible y gestión de importantes ecosistemas terrestres, costeros y marinos mediante la aplicación de enfoques comunitarios de paisajes terrestres y marinos en alrededor de 50 países.</p>	<p><i>Esbozo de las zonas propuestas de paisajes terrestres y marinos de interés en el plano nacional</i></p> <p><i>Número y tipología¹⁶ de paisajes terrestres y marinos: de 1 a 3 zonas objetivo que acaparen alrededor del 70% de los recursos de las donaciones de la sexta fase operacional</i></p> <p><i>Cuenca media y alta del río Santa Lucía.</i></p>	<p><i>Número y tipología de los proyectos (aproximado)¹⁷</i></p> <p>10-15 proyectos de apoyo a la reconversión hacia prácticas agroecológicas de producción y mejoras en la gestión y uso sostenible de los bosques (p.e.: control de spp. exóticas) que contribuyan a la conservación del paisaje.</p> <p>Promover certificación participativa de modos de producción/uso que</p>	<p><i>Número de hectáreas objetivo</i></p> <p>50 -350</p> <p><i>Indicadores de la evaluación de referencia del paisaje terrestre o marino (por definir)</i></p> <p>Número de hectáreas de paisajes conservados.</p> <p>Número de productores certificados.</p>	<p>Informe de avance de los proyectos.</p> <p>Registros realizados en visitas de campo.</p>

¹⁶ Aquí, tipología significa el tipo de paisaje terrestre (montaña, llanura baja, valle y cursos de agua, entre otros) y paisaje marino (humedal/manglar, cuencas fluviales, bahías, zosteras y algas marinas en corales, etc). También puede producirse una combinación de paisajes terrestres y marinos (es decir, desde las cuencas hidrográficas altas hasta el manglar costero y los ecosistemas de zosteras, algas marinas y corales). En realidad, se prefiere esta última, pues abarca el proceso continuo de las comunidades y los ecosistemas conexos. Para otras iniciativas, tipología significa la práctica o tecnología empleada, como la energía solar, las microcentrales hidroeléctricas, el viento, el biogás y las cocinas ecológicas de bajo consumo, entre otras, para el acceso a la energía, los beneficios complementarios, la agricultura orgánica, el pastoreo forestal y la agrosilvicultura, entre otras, para la agroecología innovadora climáticamente inteligente.

¹⁷ En el número estimado de proyectos de la sexta fase operacional debe hacerse una distinción entre el empleo de los recursos básicos de esta fase (que pueden abarcar todas las esferas de actividad del FMAM) y los recursos complementarios del Fondo, asignados conforme al SATR (que deben vincularse directamente con sus esferas de actividad pertinentes). De conformidad con la decisión del Comité Directivo del FMAM (de marzo de 2010), hasta el 20% de los recursos complementarios movilizados del Fondo pueden destinarse a esferas de actividad de interés secundario.

		conservan los paisajes		
<p><u>Componente 2 de la sexta fase operacional del PPD:</u> <i>Innovaciones en la agroecología climáticamente inteligente</i></p> <p>2.1 Las prácticas agroecológicas que incorporan medidas para reducir las emisiones de CO2 y mejoran la resiliencia respecto del cambio climático se someten a prueba en las zonas de amortiguamiento y corredores forestales de las áreas protegidas y se difunden ampliamente en más de 30 países priorizados.</p>	<p><i>Esbozo de las prácticas agroecológicas propuestas, resiliencia respecto del clima, incluida su incorporación en los paisajes terrestres y marinos productivos prioritarios</i></p> <p><i>Manejo de pasturas naturales y rodeo para favorecer la diversidad de gramíneas nativas de ciclo invernal. Estas prácticas mejoran la resiliencia ante eventos climáticos extremos. Incorporación de leguminosas que favorecen el aumento de la MOS. Promoción de la utilización de abonos verdes.</i></p>	<p><i>Número aproximado de proyectos: 5-10</i></p>	<p><i>Número de hectáreas objetivo: 100-200</i></p> <p><i>Indicadores de la evaluación de referencia del paisaje terrestre y marino (por definir)</i></p> <p><i>Número de hectáreas intervenidas.</i></p> <p><i>Número de productores que han incorporado prácticas agroecológicas en sus predios.</i></p> <p><i>Número de productores sensibilizados/capacitados sobre las prácticas impulsadas.</i></p>	<p>Informe de avance de los proyectos.</p> <p>Registros realizados en visitas de campo.</p>
<p><u>Componente 4 de la sexta fase operacional del PPD:</u> <i>Coaliciones para la gestión de los productos químicos desde el nivel local hasta el plano mundial</i></p> <p>4.1 Los instrumentos y enfoques innovadores comunitarios son sometidos a prueba, aplicados y transferidos con el apoyo de coaliciones existentes o</p>	<p><i>Las prácticas agroecológicas impulsadas promoverán una reducción del uso de fitosanitarios y generación de residuos de envases.</i></p>	<p><i>Número aproximado de proyectos: 5-10</i></p>	<p><i>Número de productores que han incorporado prácticas agroecológicas en sus predios.</i></p> <p><i>Número de productores sensibilizados/capacitados sobre las prácticas impulsadas.</i></p>	<p>Informe de avance de los proyectos.</p> <p>Registros realizados en visitas de campo.</p>

<p>recientemente creadas en más de 20 países a fin de gestionar productos desechos químicos nocivos de manera adecuada.</p>				
<p><u>Componente 6 de la sexta fase operacional del PPD:</u> <i>Promoción de la inclusión social (funciones adicionales):</i></p> <p>6.1 Las consideraciones relativas a la incorporación de la perspectiva de género se plasman en todos los programas nacionales del PPD; la capacitación en materia de género beneficia al personal del PPD, a los receptores, miembros del CDN y asociados.</p> <p>6.2 El programa de becas para representantes de los pueblos indígenas concede más de 12 becas a dichos representantes para fomentar sus capacidades; la ejecución de proyectos por parte de los pueblos indígenas recibe apoyo en los países pertinentes.</p> <p>6.3 El apoyo brindado a la participación de los jóvenes y discapacitados se fortalece en los proyectos y directrices del PPD y las prácticas ejemplares se comparten ampliamente con los países.</p>	<p><i>Esbozo del enfoque de la EPN con relación a la inclusión social que comprende hipótesis respecto del contenido nacional que permita apoyar a las poblaciones vulnerables y marginadas</i></p> <p><i>A nivel rural productores familiares, a nivel urbano y pequeñas localidades se trabajará con sectores más vulnerables. Las futuras convocatorias, así como los momentos de formación e intercambios con grupos continuarán fomentando la inclusión de un análisis de género para los proyectos, así como la posibilidad que los mismos proyectos faciliten la construcción de equidad en términos de toma de decisiones y manejo de recursos a nivel comunitario.</i></p>	<p><i>Prioridad de la sexta fase operacional en el plano mundial</i></p> <p><i>Prioridad multisectorial de la EPN en el plano nacional</i></p> <p><i>Los niveles de inclusión de género en el país son relativamente buenos, no obstante el CNC basará sus actividades en los principios considerados en la Ley: Integralidad, Descentralización, Participación ciudadana, Inclusión social, política y cultural y Promoción de los derechos humanos.</i></p>	<p><i>Número de beneficiarios (desglosados por género, discapacidad y consideraciones relativas a los jóvenes y pueblos indígenas):</i></p> <p><i>450 mujeres, 300 jóvenes.</i></p>	<p>Informe de avance de los proyectos.</p> <p>Registros realizados en visitas de campo.</p>
<p><u>Componente 7 de la sexta fase operacional del PPD:</u></p>	<p><i>Vínculos entre la EPN y las prioridades mundiales sobre la biblioteca digital y la</i></p>	<p><i>Prioridad de la sexta fase operacional en el plano mundial</i></p>	<p><i>Número de innovaciones nacionales que deberán compartirse y difundirse</i></p>	

<p><i>Programa de difusión mundial de conocimientos prácticos de la ciudadanía (funciones adicionales):</i></p> <p>7.1 La biblioteca digital de innovaciones comunitarias queda establecida y brinda acceso a la información a comunidades en más de 50 países.</p> <p>7.2 La Plataforma de intercambio Sur-Sur de innovaciones comunitarias promueve los intercambios Sur-Sur sobre temas ambientales mundiales en más de 20 países.</p>	<p><i>Plataforma de intercambio Sur-Sur de innovaciones comunitarias</i></p> <p><i>(Ejemplos de tecnologías sometidas a prueba, ventaja comparativa y experiencia del programa nacional del PPD.)</i></p> <p>Aportes a la biblioteca digital en cuanto a las experiencias desarrolladas en las fases anteriores.</p> <p>Plataforma de intercambio en desarrollo sobre tecnologías socialmente apropiadas vinculadas a eficiencia energética (uso de energía solar y ahorro de leña) para sectores vulnerables a nivel urbano y rural.</p>	<p><i>Insumos de las bases de datos mundiales de los equipos nacionales del PPD (coordinadores nacionales y asistentes de programas)</i></p> <p>Selección de proyectos innovadores.</p> <p>Sistematización de los resultados de los proyectos seleccionados.</p>	<p><i>en el plano mundial *</i></p> <p><i>* Los ejemplos pueden tomarse de la sexta fase operacional y de fases anteriores del PPD (incluidos los programas nacionales de actualización).</i></p> <p>Prácticas de recuperación de dunas y gestión integrada de faja costera.</p> <p>Diseño e implementación de biodigestores en queserías artesanales.</p> <p>Prácticas agroecológicas.</p>	<p>Materiales incorporados a la biblioteca digital.</p>
---	---	--	---	---

5. Plan de seguimiento y evaluación (1 página)

5.1. El Plan de seguimiento y evaluación del Programa nacional¹⁸ debe basarse en las metas y los indicadores que figuran en la tabla 3 de la EPN. Los indicadores nacionales deben ser objeto de seguimiento e incorporarse en los Informes nacionales anuales (INA), cuando se evalúe el progreso alcanzado en la consecución de los resultados de la EPN y se identifiquen las medidas de gestión adaptativa adecuadas, según proceda. El Plan de seguimiento y evaluación también debe describir cómo los receptores asociados a nivel de proyecto rastrearán el avance e informarán los resultados. Las actividades de seguimiento y evaluación deben planificarse de acuerdo con la dimensión y el alcance del proyecto de que se trate. Los receptores recibirán la orientación y formación necesarias que sirvan de apoyo al seguimiento y la evaluación de carácter participativo y a la gestión adaptativa. Sírvase describir a continuación el plan nacional de seguimiento y evaluación con objeto de supervisar la aplicación de la EPN y haga especial referencia a las metas y los indicadores que figuran en la tabla 3 dentro del paisaje terrestre o marino seleccionado.¹⁹

El M&E se ha desarrollado siempre por parte del equipo PPD (AP y CN) y, en algunos períodos, con apoyo de un asistente de Monitoreo, financiado por otras fuentes (No GEF). El Plan de M&E, se prevé se mantenga igual al que se ha venido desarrollando y que se basa en 2 componentes:

a) la revisión pormenorizada de los 4 informes de avance (sustantivos y financieros) que elaboran las organizaciones ejecutantes, lo que se hace en intercambio con ellas. Una vez aprobado cada informe, es que se les autoriza el siguiente pago. Esta constituye una instancia importante de aprendizaje para los grupos, ya que para muchos de ellos el apoyo del PPD es el primero que han logrado.

b) las visitas a terreno. Se realizan como mínimo 3 visitas: la primera es una vez aprobado el proyecto, con el objetivo de conocer a todo el grupo, así como el lugar y/o zona de ejecución del proyecto. Al igual que durante la OP5 se realizará de forma sistemática, en esta primer visita, reuniones con otros actores locales, de acuerdo a las necesidades y características del grupo, así como a las condiciones o situación de contexto y la temática del proyecto. La segunda visita se realiza promediando el desarrollo del proyecto y la tercera al finalizar.

Se seguirá -en la medida de lo posible- con la práctica de la realización de eventos de inicio y cierre del proyecto, lo que se aprovecha para la difusión y conocimiento del mismo por parte del resto de la comunidad, así como de autoridades locales y nacionales, según los casos. Se tratará de generar acuerdos que permitan mantener esta modalidad de M&E, ya que el programa cuenta con recursos humanos limitados que tornan muy dificultosa su realización. Es importante destacar que se ha identificado como un aspecto clave del éxito del PPD en Uruguay y del buen desarrollo de los proyectos dicha modalidad de M&E.

En el proceso de consulta realizado para la presente estrategia el Gobierno ha comprometido recursos humanos para colaborar con la asistencia técnica de los proyectos y su evaluación y seguimiento.

5.2 Sírvase señalar cómo se fortalecerán el seguimiento y la evaluación de receptores asociados individuales del PPD (es decir, las ONG, las OC o las organizaciones intermediarias

¹⁸ Para más información, remítase al Plan de seguimiento y evaluación (Sección C) del Documento de ratificación de la Dirección ejecutiva de la sexta fase operacional del PPD.

¹⁹ Cuando proceda, describa el uso de cualquier marco específico del PPD empleado para el seguimiento y la evaluación, como COMDEKS, COMPACT, AC y REDD-plus comunitario (cuando se apliquen dichos marcos con carácter experimental o se planifique la repetición de estos enfoques).

nacionales) y cómo se fomentará la gestión adaptativa. Deben brindarse detalles sobre la frecuencia de las visitas y los planes de seguimiento para las evaluaciones de proyectos y carteras. Cuando sea posible, deberán explorarse las posibilidades de establecer asociaciones con otros proveedores de servicios adicionales, fundaciones e instituciones académicas, a fin de fortalecer el seguimiento y la evaluación de carácter participativo y la gestión adaptativa.

Para facilitar el M&E y promover el fortalecimiento de los proyectos comunitarios y apoyar a la sociedad civil, se continuará y profundizará con la realización de encuentros temáticos de los grupos locales vinculados al PPD. Así mismo durante el proceso de formulación de los perfiles de proyecto se atienden a las consultas que realizan los grupos en forma personalizada. Adicionalmente, los grupos reciben en forma escrita las consideraciones del CNC, para que tanto las organizaciones que no son seleccionadas como las que superan el proceso de selección conozcan las motivaciones de la decisión del CNC y los aspectos a mejorar. También se realizará, como en las etapas anteriores del PPD en Uruguay, un Taller de apoyo para la formulación de los proyectos, para todos los grupos cuyos perfiles fueron seleccionados. Luego del mismo y durante el proceso de formulación se atienden eventuales nuevas consultas. Durante la ejecución de los proyectos, hay un intercambio permanente y varias visitas a terreno de parte del PPD, si bien se promueve que los propios grupos sean los que desarrollan sus propias redes y contactos con otras organizaciones y con los gobiernos locales, y a través de estas redes mejoren su trabajo en el marco del proyecto. Sólo cuando se estima necesario por parte de los grupos, el PPD actúa como "facilitador" entre los distintos actores del territorio. Alianzas con el MINTUR y MVOTMA permiten fortalecer el M&E.

Muchos grupos que han ejecutado proyectos con el PPD han logrado posteriormente otros fondos o han concretado convenios de trabajo con gobiernos locales. La metodología del PPD en Uruguay ha sido exitosa para facilitar el desarrollo de capacidades, que a su vez garantiza una mejora de los medios de subsistencia a nivel local, generando ingresos complementarios, como es el caso del ecoturismo, el uso de especies nativas para su producción, consumo y elaboración de productos. Por esto, el PPD fomenta también la construcción de políticas públicas que contemplen los modelos exitosos construidos en el marco del programa para replicarlos a escala nacional e intersectorial.

5.3 Sírvase describir cómo los interesados locales, los miembros de las comunidades y los pueblos indígenas participarán en la fijación de objetivos y resultados del proyecto; cómo intervendrán en el seguimiento y con qué tipo de metodología y periodicidad, y cómo se documentará e informará el progreso alcanzado.

Quienes establecen los objetivos y resultados del proyecto, son siempre las propias organizaciones locales que lo proponen. Desde su formulación, son sus integrantes quienes hacen participar o no, a diferentes actores locales, de acuerdo a las características o tipo de actividades que el proyecto implica. Se les recomienda siempre que de establecer alianzas (sea con otros grupos locales o con instituciones gubernamentales), se deje constancia por escrito de éstas.

5.3 Sírvase describir la estrategia sobre cómo los resultados de los proyectos individuales del PPD se integrarán al nivel de la cartera del programa nacional. En la tabla siguiente aparecen los instrumentos y las plantillas de seguimiento y evaluación al nivel del programa nacional clave.

Tabla 4. Plan de seguimiento y evaluación al nivel del programa nacional clave

Actividad de seguimiento y evaluación	Objetivo	Partes encargadas	Fuente del presupuesto	Momento/Frecuencia
Formulación de la Estrategia del Programa nacional	Marco de identificación de proyectos comunitarios	CN, CDN, actores nacionales, receptor	Incluida en la donación preparatoria	Al inicio de la fase operacional
Examen anual de la Estrategia del Programa nacional	Proceso de aprendizaje; gestión adaptativa	CN, CDN, CPMT	Incluido en los costos operativos del Programa nacional	Los exámenes se realizarán anualmente ²⁰ a fin de garantizar que la EPN se dirija al logro de sus metas y resultados y a adoptar decisiones sobre cualquier revisión o necesidad de gestión adaptativa
Reuniones del CDN para el examen permanente de los análisis y resultados de los proyectos	Valorar la eficacia de los proyectos, carteras, enfoques, procesos de aprendizaje, gestión adaptativa	CN, CDN, PNUD	Incluidas en los costos operativos del programa nacional	Dos veces al año como mínimo; una de ella se dedicará al seguimiento y la evaluación y la gestión adaptativa, al finalizar el año de la donación
Informe nacional anual (INA) ²¹	Propiciar la presentación de informes al CDN de manera eficiente	Presentación del CN al CDN	Incluido en los costos operativos del programa nacional	Una vez al año en junio
Encuesta sobre el Informe anual de seguimiento (IAS) ²² basado en el informe nacional anual	Propiciar la presentación de informes al CPMT y al FMAM de manera eficiente; presentación de los resultados al	Presentación del CN al CPMT	Incluida en los costos operativos del programa nacional	Una vez al año en julio

²⁰ La EPN es un documento vivo y debe ser objeto de revisión y actualización cuando lo estime necesario el CDN, preferiblemente con cierta regularidad, como parte del examen anual de la Estrategia.

²¹ El Programa nacional deberá revisarse en consulta con los miembros del CDN, los coordinadores nacionales de la Convención de Río y los encargados de velar por el cumplimiento de los requisitos conexos en materia de presentación de informes. El Informe nacional anual deberá presentarse en una reunión del CDN convocada especialmente en junio de cada año para analizar el progreso y los resultados y adoptar decisiones sobre medidas y metas adaptativas clave para el año siguiente.

²² La Encuesta sobre el IAS se confeccionará principalmente sobre la base de la información presentada por el país en el Informe nacional anual (INA) e incluirá otras preguntas. Permitirá integrar los aportes del CPMT para la presentación de informes de carácter mundial.

	donante			
Examen de la cartera nacional estratégica	Proceso de aprendizaje; gestión adaptativa para la elaboración estratégica del programa nacional	CDN	Incluido en los costos operativos del programa nacional	Uno por fase operacional

6. Plan de movilización de recursos (1 página)

6.1. Sírvase describir el plan de movilización de recursos de la sexta fase operacional para mejorar la sostenibilidad del proceso de otorgamiento de donaciones y de las funciones adicionales del programa nacional del PPD con relación a:

- i) Formas de mejorar o aumentar el cofinanciación en efectivo y en especie en los siguientes niveles:
 - de proyecto,
 - de paisaje terrestre o marino, y
 - de país.
- ii) Formas de diversificar las fuentes de financiamiento que permitan lograr mayores efectos (recursos que no procedan del FMAM y que contribuyan a la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas después de 2015).
- iii) Formas de elaborar un enfoque de recuperación de los costos a fin de cofinanciar una parte de los costos que no adopten la forma de donaciones en el programa nacional del PPD (por ejemplo, el PNUD TRAC, instituciones anfitrionas nacionales, contribuciones gubernamentales, donantes bilaterales).
- iv) Posibilidad de que el PPD sirva de mecanismo de ejecución.
- v) La función adicional. El equipo del PPD, incluidos el CDN y los grupos técnicos asesores, pueden ayudar a las comunidades y a las OSC a elaborar propuestas para acceder a otros donantes e instituciones de financiación. *Aunque los fondos no se asignen directamente al PPD, esta actividad puede considerarse parte de la movilización de recursos, ya que propiciará un mayor flujo de recursos para los interesados del PPD gracias a su apoyo.*

Se mantendrá la estrategia que los gobiernos sub-nacionales y locales cofinancien en especie (apoyo técnico, transporte, locaciones para capacitación, mano de obra, materiales, etc.). En esta fase desde el Programa se estimulará la participación de estos niveles de gobierno para lograr un mayor compromiso por parte de los mismos. Por otra parte el Gobierno ha comprometido recursos humanos para colaborar con la asistencia técnica de los proyectos y su evaluación y seguimiento. En particular DINAMA y MGAP han ofrecido apoyo en este sentido que se sumará al ya recibido por el MINTUR.

En cuanto a que PPD sirva de mecanismos de ejecución en el caso del MINTUR se mantendrá la estrategia desarrollada en este sentido. Por otra parte el SNAP gestiona un proyecto PNUD-GEF

de paisaje y áreas protegidas en Quebradas del Norte (ubicadas en los departamentos de Rivera y Tacuarembó), Litoral Oeste (territorio de los departamento de Paysandú y Río Negro) y Lagunas Costeras (incluye las lagunas de Rocha y Garzón) en cuyo documento de proyecto quedó establecido que PPD sería el mecanismo de delivery. Por último existe la posibilidad de constituir un mecanismo similar con el Fondo de Desarrollo Rural de MGAP.

En cuanto a las posibilidades de obtención de fondos adicionales a través de cooperación internacional, se presume serán escasas, dado que Uruguay es país de renta alta.

Por otra parte, la posibilidad de obtención de recursos propios del gobierno es reducida, por limitaciones presupuestales. Adicionalmente, se han generado en estos años mecanismos similares al del SGP Uruguay, lo que reduce las posibilidades de entablar nuevas alianzas.

Si bien existe una valoración positiva del Programa, los escasos recursos con los que contará en OP6 a la hora de aportar co-financiación, disminuyen la posibilidad de lograr como socios a instituciones gubernamentales.

7. Plan de gestión de riesgos (1 página)

7.1 Sírvase identificar los riesgos clave que pudieran presentarse en el proceso de ejecución de la EPN durante la sexta fase operacional en relación con los aspectos siguientes: i) riesgos sociales y ambientales (tal como se reflejan en las Salvaguardias sociales y ecológicas del PNUD)²³; ii) riesgos climáticos; y iii) otros riesgos posibles. Para los riesgos identificados, complete la tabla que aparece a continuación con un estimado del grado y la probabilidad del riesgo, así como de las medidas de mitigación pertinentes.

Tabla 5. Descripción de los riesgos identificados durante la sexta fase operacional

Riesgo identificado	Nivel de riesgo (bajo, medio, alto)	Probabilidad de riesgo (baja, media, alta)	Medida de mitigación prevista
Riesgos climáticos (inundaciones, sequías).	Bajo-medio-Alto (Según tipo de proyecto).	Media-Alta	Flexibilización de los plazos de los proyectos.
Vandalismo (cartelería, infraestructura, etc.)	Baja	Media	Sensibilización de vecinos. Mecanismos de control comunitario.

7.2 Sírvase señalar cómo se realizará el seguimiento de estos riesgos. Se recomienda que esto se haga durante la ejecución de la EPN de la sexta fase operacional y se revise durante el examen anual de dicha estrategia. En ese momento, el nivel o la probabilidad de riesgo podrá ajustarse. Los riesgos identificados podrán retirarse de la tabla y nuevos riesgos podrán añadirse si fuese necesario, incluidas las medidas de mitigación apropiadas.

En cuanto al seguimiento de los riesgos climáticos se realizan por parte de oficinas pertinentes del gobierno (MGAP, INIA, Meteorología, etc.). Se mantendrá un seguimiento de las comunicaciones oficiales al respecto y se actuará en consecuencia.

En lo vinculado a riesgos de vandalismo se compartirá con los promotores de los proyectos la experiencia acumulada al respecto y se impulsarán acciones de control de pares.

²³ <http://www.undp.org/content/dam/undp/library/corporate/Social-and-Environmental-Policies-and-Procedures/UNDPs-Social-and-Environmental-Standards-ENGLISH.pdf>

8. Ratificación por parte del Comité directivo nacional

Nota: La firma de la ratificación en este momento es válida para la versión completa y definitiva de la EPN debidamente revisada por el CDN y considerada, por consenso, guía del proceso de ejecución de la sexta fase operacional por el Programa nacional del PPD.

Miembros del CDN que participaron en la formulación, revisión y ratificación de la EPN para la sexta fase operacional	Firmas
(Añádanse más filas si fuese necesario)	

Siglas y Acrónimos	
ANTEL	Administración Nacional de Telecomunicaciones
CDN	Comité Directivo Nacional
CN	Coordinador Nacional
COP	Conferencia de las Partes de Naciones Unidas (Siglas en Inglés)
COPs	Contaminantes Orgánicos Persistentes
CPMT	Central Programme Management Team
DBO	Demanda Biológica de Oxígeno
DGDR	Dirección General de Desarrollo Rural
DINAMA	Dirección Nacional de Medio Ambiente
EPN	Estrategia del Programa Nacional del PPD
FMAM	Fondo para el Medio Ambiente Mundial
GEF	Global Environmental Facility
MGAP	Ministerio Ganadería Agricultura y Pesca
MIEM	Ministerio Industria, Energía y Minería
MINTUR	Ministerio de Turismo
MTOP	Ministerio de Transporte y Obras Públicas
MVOTMA	Ministerio de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
ONGs	Organizaciones No Gubernamentales
OP6	Sexta Fase Operativa del FMAM
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
OSE	Obras Sanitarias del Estado
PPD	Programa de Pequeñas Donaciones
PTE	Planta de Tratamiento de Efluentes
SADI	Solicitud de Autorización de Desagüe Industrial
SGP	Small Grants Programme
SNAP	Sistema Nacional de Áreas Protegidas

Anexo 1:

Evaluación de referencia del paisaje terrestre o marino durante la sexta fase operacional

Para la evaluación de referencia del paisaje *Cuenca del Santa Lucía* donde PPD Uruguay focalizará las acciones, se tomó de base por un lado, el Informe sobre la calidad de agua de dicha cuenca que reúne los datos del período 2005-2014²⁴ y por otro, el “*Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad de las fuentes de agua potable*”, elaborado por el gobierno nacional y que está compuesto por 11 medidas que están siendo puestas en acción.

El MVOTMA ha determinado el estado ambiental de esta cuenca hidrográfica, evaluando los impactos a los que está sometida y tratando de estimar las respuestas que el sistema puede dar en diferentes escenarios, a través de un programa de monitoreo.

La complejidad de este sistema, asociado a las variaciones propias del ambiente (clima anual, ciclos climáticos, cambios en los sistemas productivos), hace que la evaluación de la calidad del agua, así como la estimación de las respuestas a diferentes impactos, constituya un trabajo de largo plazo y de múltiples instituciones.

A partir de junio de 2013 el MVOTMA pone en práctica en la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía un “*Plan de acción para la protección de la calidad ambiental y la disponibilidad de las fuentes de agua potable*”. Dicho Plan define dos zonas en la cuenca (ilustración 1) que ordenan las prioridades para su gestión, a efectos de adoptar las medidas tendientes a alcanzar los objetivos de calidad de aguas que se establecen para cada una:

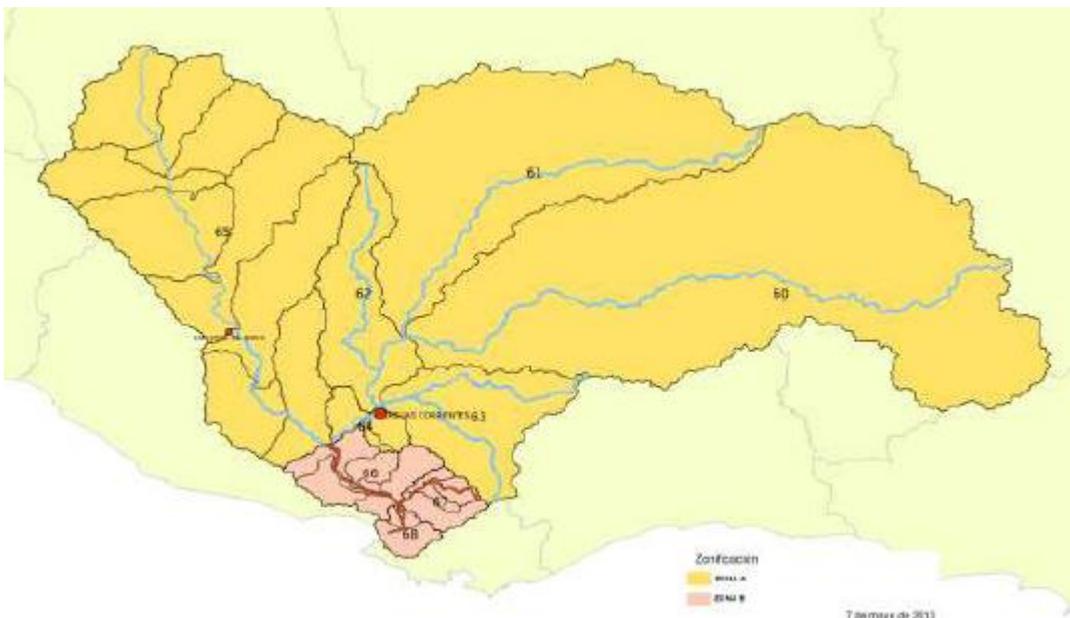


Figura 1: Zonas A (amarillo) y B (rosa) definidas para la gestión de la cuenca del sistema Río Santa Lucía.

ZONA (A): Objetivo de uso preponderante “Fuente de Agua Potable”.

ZONA (B): Objetivo de uso preponderante “Conservación de la flora y fauna hídrica”.

A continuación se presenta una síntesis de los resultados del mencionado informe.

²⁴ “Evolución de la calidad del agua en la cuenca del Santa Lucía, 10 años de información”. MVOTMA. Montevideo, Julio 2015.

Entre los resultados más relevantes del programa de monitoreo de calidad de agua de la Cuenca del Río Santa Lucía obtenidos en el período 2005- 2014, se registró cumplimiento de los estándares de calidad de agua con alta frecuencia (>90%) en casi todas las subcuencas. Las excepciones fueron las subcuencas del arroyo Canelón Grande y Chico y la del Arroyo Colorado. Ambas con fuerte presión industrial y urbana.

El parámetro que registró la menor frecuencia en el cumplimiento del estándar de calidad fue el fósforo total, que en la mejor situación alcanzó el 18% de cumplimiento y fue en la cuenca principal del río Santa Lucía. Esta variable está muy asociada al aporte de nutrientes de origen difuso desde la cuenca hidrográfica, incrementada por importantes aportes puntuales en las subcuencas del sistema Arroyo Canelones y del Arroyo Colorado.

En términos generales, todos los cursos de agua mostraron mejores niveles de cumplimiento hacia la parte alta de la cuenca, con un gradual deterioro en el tramo medio y hacia la desembocadura. Fenómeno que es natural en todos los sistemas fluviales debido a la acumulación de cargas a medida que el sistema fluye hacia la desembocadura.

En la zona A incluida en el Plan de Acción de Protección de la cuenca, la subcuenca del río Santa Lucía registró los mayores niveles de cumplimiento, lo que refleja las mejores condiciones en la calidad del agua. La subcuenca del sistema arroyo Canelones, ubicada en esta misma zona A, fue la que presentó los menores niveles de cumplimiento de los estándares de esta zona. En la zona B del Plan de Acción de Protección de la Cuenca, la subcuenca del arroyo Colorado también presentó un alto grado de incumplimiento de los estándares.

Respecto a compuestos orgánicos, se analizaron cinco compuestos o conjunto de compuestos de los cuales el Endosulfán está comprendido en el Decreto 253/79 y la Atrazina y Glifosato en los nuevos valores guía propuesto por GESTA-Agua. Se constata un 100% de cumplimiento para atrazina, endosulfán y glifosato, mientras que el 24% de los valores de AOX superaron el nivel guía de 25 µg/l.

Respecto a la aplicación de diversos índices de calidad de agua en esta cuenca, se seleccionaron tres índices de calidad físico-químicos y uno de estado trófico. Los tres primeros (WQI, IQA, ICA-SL) coincidieron en que la calidad predominante es de media/regular, con características de buena calidad en algunas partes altas de la cuenca; y con mala/muy mala en la cuenca del arroyo Colorado y Canelón Chico. El estado trófico según el índice IET también muestra incremento desde estado mesotrófico en las nacientes a supereutrófico en la desembocadura de los ríos, y desde el inicio hacia el presente del programa de monitoreo. Los arroyos Canelón Grande, Chico y Colorado, son predominantemente hipereutróficos según este índice.

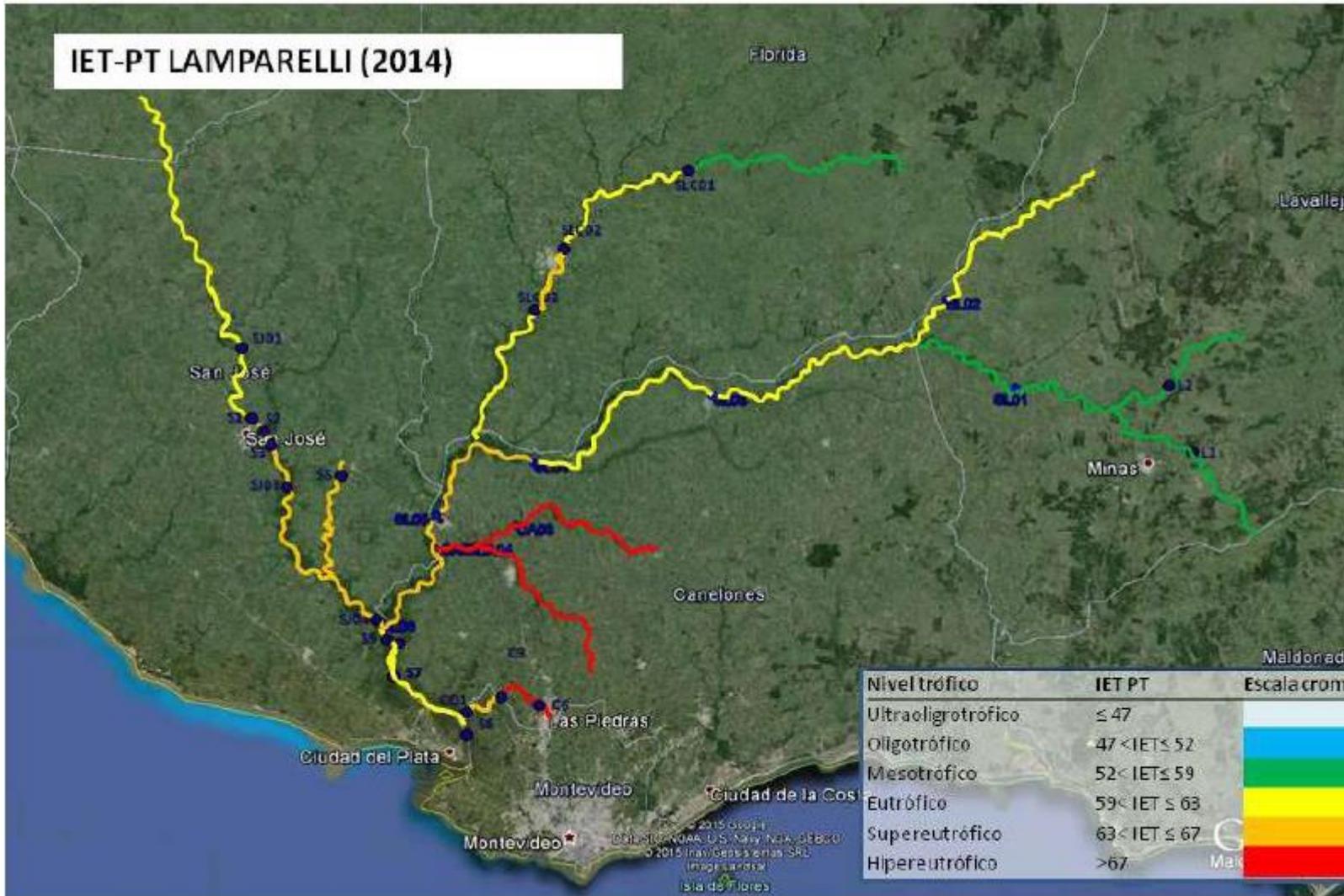
Síntesis del programa de monitoreo de calidad de agua de la cuenca del Santa Lucía, en relación al período de muestreo, cantidad de estaciones y de datos, y resultados obtenidos para las variables indicadoras de calidad de agua que tienen niveles estándares, o valores guía propuesto, en la legislación (Decreto 253/79). Donde hay dos valores de % se refiere al río y el embalse correspondiente, respectivamente.

	Río Santa Lucía	% Cumplimiento Normativa 253/79	Río Santa Lucía Chico	% Cumplimiento Normativa 253/79	Río San José	% Cumplimiento Normativa 253/79	Aº Canelones	% Cumplimiento Normativa 253/79	Aº Colorado	% Cumplimiento Normativa 253/79
período de monitoreo	2005-2010/ 2011-2015									
cantidad de estaciones	17		11		10		8		3	
cantidad de muestras	285		155		247		207		92	
O.D. rango y mediana (mg/l)	3-12,8 (7,9)	96%	3,6-11,4 (7,4)	89%	3-11 (6,6)	81%	0,5-11 (5)	48%	1,6-9,6 (5,6)	63%
DBO5-rango y mediana mg/l	0,4-10 (2,4)	99%	0,5-12 (2,2)	98%	0,4-32 (2,2)	97%	3,8-20 (5)	73%	0,5-36800 (5)	60%
pH rango y mediana	5,4-8,9 (7,6)	93%	6-9 (7,6)	95%	5,6-9 (7,6)	94%	6-8,5 (7,5)	96%	6,4-8 (7,5)	95%
Turbidez rango y mediana (UNT)	1,3-110 (11)	97%	2,1-50 (17)	100%	1,4-95 (14)	96%	2,3-150 (33)	67%	2,6-80 (9,6)	98%
NO3-rango y mediana (mg/l)	0,01-1,3 (0,24)	100%	0,02-2,4 (0,28)	100%	0,01-7,9 (0,42)	99%	0,01-8,2 (0,6)	97%	0,01-8,3 (0,6)	97%
NO2-rango y mediana (mg/l)	0,001-1,4 (0,006)	92%	0,001-0,72 (0,04)	92%	0,001-1,4 (0,01)	97%	0,0012-0,7 (0,021)	85%	0,0005-9,8 (0,11)	63%
PT-rango y mediana (mg/l)	0,009-1,1 (0,140)	18%	0,018-1,7 (0,24)	3 y 0 %	0,004-4,9 (0,25)	3%	0,023-9,3 (0,81)	1 y 0 %	0,03-4,7 (0,99)	0%
Coliformes termot. Rango y mediana (ufc/100ml)	5-22000 (182)	89%	10-72000 (390)	72%	10-11000000 (600)	91%	10-470000 (210)	80%	10-3300000 (2850)	39%

MAPAS DE CALIDAD DE AGUA EN BASE A LA APLICACIÓN DE ÍNDICES DE CALIDAD Y DE ESTADO TRÓFICO



IET-PT LAMPARELLI (2014)





Anexo 2: Estrategias de los donantes asociados durante la sexta fase operacional

Sírvase adjuntar un anexo detallado sobre la EPN que contenga las alianzas específicas con los donantes asociados, según se requiera (por ejemplo, la Adaptación comunitaria de los PEID, financiada por el Gobierno de Australia; la REDD-plus comunitaria con ONU-REDD; la iniciativa *Satoyama*-COMDEKS, apoyada por el Gobierno de Japón; el Programa de gobernanza de las ONG de la Unión Europea; y la Iniciativa mundial de apoyo a ICCA, respaldada por el Ministerio Federal de Medio Ambiente, Protección de la Naturaleza, Construcción y Seguridad Nuclear (BMUB) de Alemania).

NO APLICA.

Anexo 3:

Síntesis del Informe de Avance, a mayo de 2015, del “Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad de las Fuentes de Agua Potable en la Cuenca del Río Santa Lucía”.

El “Plan de Acción para la Protección de la Calidad Ambiental y la Disponibilidad de las Fuentes de Agua Potable en la Cuenca del Río Santa Lucía” se desarrolló con el objetivo de formular y ejecutar las acciones que permitan controlar, detener y revertir el proceso de deterioro de la calidad del agua en la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y asegurar su calidad y cantidad para el uso sustentable como abastecimiento de agua potable.

Como ya se mencionó, dicho Plan comprende 11 medidas y su implementación requiere de una serie de acciones coordinadas entre diferentes Instituciones²⁵ que tienen responsabilidades en la materia.

Si bien el PPD en la OP6 apoyará en particular al cumplimiento de las medidas 8 y 10 como se señaló oportunamente, lo que sigue es la descripción de las 11 medidas, a partir de una síntesis del Informe que resume los avances en su implementación realizado a mayo de 2015.

²⁵ Ministerios: de Vivienda Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente; de Industria, Energía y Minería y de Ganadería, Agricultura y Pesca. Se suma la Administración Nacional de Telecomunicaciones que apoyará con sensores remoto y drones.

MEDIDA 1

“Implementación de un programa sectorial de mejora de cumplimiento ambiental de vertimientos de origen industrial en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y exigir la reducción del nivel de DBO, Nitrógeno y Fósforo.”

Objetivo: Reducir el impacto de las emisiones líquidas de los vertimientos de origen industrial. Responsable: MVOTMA

A los efectos de la implementación de ésta medida, para atender en primera instancia aquellas industrias que pudieran generar un mayor impacto ambiental (considerando niveles de producción, ubicación, caudal de efluentes y cargas vertidas de materia orgánica y nutrientes), se discriminaron las industrias en dos grupos: industrias prioridad 1 y prioridad 2.

En la cuenca se determinaron 24 industrias prioridad 1 y 25 industrias prioridad 2, representado las primeras más del 90% de las cargas vertidas por el total de las industrias.



2. AVANCES

2.1 INDUSTRIAS PRIORIDAD 1

De las 24 industrias intimadas, 22 presentaron la SADI en el plazo establecido, 1 lo hizo luego de que se le confiriera vista por el término de 10 días hábiles de que se encontraba pasible de ser sancionada con una multa de 250 UR y la restante no lo hizo porque dejó de operar.

A la fecha:

23 industrias presentaron SADI con el Proyecto de Ingeniería de sus plantas de tratamiento de efluentes (PI)		
19 industrias con PI aprobado	1 industria con SADI en vías de rechazo	3 industrias con PI rechazados y deben presentar nuevo proyecto

En cuanto a la entidad de las obras de la PTE se las puede ordenar de la siguiente manera:

Entidad de las obras	Cantidad de industrias
Muy grandes	6
Grandes	6
Media	4
Pequeñas	5
Sin obras	2

El monto de la inversión asciende a un total de USD 27.385.000 para el conjunto de doce industrias relevadas, que van desde USD 150.000 la de menor inversión, a USD 11.000.000 la de mayor inversión.

Empresa	Monto de la inversión (USD)
FRIGORIFICO CANELONES	3.000.000
FRIGORIFICO LAS PIEDRAS	2.000.000
INALE	800.000
LORSINA	500.000
CONAPROLE Planta Villa Rodríguez	11.000.000
CONAPROLE - Planta Florida	5.000.000
CONAPROLE - Planta San Ramón	2.000.000
MALTERÍA ORIENTAL	1.500.000
COOPERATIVA EL ÁGUILA	935.000
GRANJA TRES ARROYOS S.A	200.000
FRINAVUR S.A	300.000
AVICOLA FRONTINI S.A	150.000

Con el objetivo de evaluar el grado de avance, se clasifica a las industrias en las categorías que se indican a continuación.

Obras:

- Ya finalizadas
- Finalizando
- Avances significativos
- Con escaso desarrollo
- Sin iniciar

Grado de avance de obras ¹	Cantidad de industrias
Ya finalizadas	4
Finalizando	4
Avances significativos	5
Con escaso desarrollo	6
Sin iniciar	4

¹ Cabe destacar que el grado de avance se mide con respecto a la totalidad de obras que debe realizar la propia industria; y no sirve este indicador para comparar la cantidad de obras entre dos industria

Por otra parte, es importante el relevar el grado de avance de obras con respecto a si las industrias finalizan en los tiempos previstos. Para ello se clasifica a las industrias en las siguientes categorías:

- Cumplimiento de plazos: es previsible que las obras finalicen según estipulado, incluso si al día de hoy hay pocas obras ejecutadas
- En duda el cumplimiento de plazos
- Muy comprometido el cumplimiento de plazos.



Cabe resaltar que las 3 industrias en las que está muy comprometido el cumplimiento de plazos se refiere a las dos industrias cuyos proyectos de ingeniería están en vías de ser rechazados y a otra, que al presente está suspendida y no está realizando actividades que generan efluentes.

Vale la pena comparar el mismo indicador, no solo por la cantidad de industrias que finalizarán sus obras en los plazos previstos, sino por el tamaño de la industria, o la significancia ambiental de ésta. Es decir es importante que finalicen las obras las industrias

cuyos vertidos son más significativos, para ello se considera el caudal de efluente que vierte cada industria:



2.2 NUEVAS INDUSTRIAS

Presentaron proyectos de ingeniería con remoción de nutrientes 2 nuevas industrias a ubicarse en la Cuenca del Río Santa Lucía (las cuales deben cumplir las exigencias adicionales en el vertido de sus efluentes, pero no están sujetas a los plazos de las de prioridad 1, el plazo que tienen es desde el momento que empiezan a operar).

2.3 OTROS AVANCES

- A través del proyecto con el BID se contrató un experto internacional en sistemas de remoción de nutrientes para:
 - a. asesoramiento en el diseño, construcción y puesta en operación de plantas de tratamiento de efluentes para la remoción de nutrientes
 - b. capacitación a técnicos de DINAMA y a técnicos de industrias que son responsables del diseño e implementación de plantas para la remoción de nutrientes.
- Se elaboró la línea de base de las cargas industriales vertidas durante el período 2013-2015.

MEDIDA 2

“Implementación de un Programa Sectorial de mejora del cumplimiento ambiental de vertimientos de origen doméstico (saneamiento) en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía y exigir la reducción del nivel de Nitrógeno y Fósforo. Priorizando las ciudades de Fray Marcos, San Ramón, Santa Lucía.”

Objetivo: Reducir el impacto de las emisiones líquidas de los vertimientos de origen doméstico (saneamiento).

Responsable: MVOTMA



Ubicación de las plantas de tratamiento de efluentes domésticos de OSE en la cuenca del Río Santa Lucía

2. AVANCES

El Plan de reducción de vertidos fue evaluado por la DCA.

Proyecto	Avances
Adecuación y ampliación PTED Santa Lucía	La Comunicación del Proyecto, la Viabilidad Ambiental de Localización (VAL) y la SAD, se encuentran en trámite.
Construcción PTED Fray Marcos	Proyecto de Ingeniería aprobado. RDN 194/2015, del 12 de mayo de 2015.
Construcción PTED San Ramón	Proyecto de Ingeniería aprobado. RDN 201/2015, del 12 de mayo de 2015.

MEDIDA 3

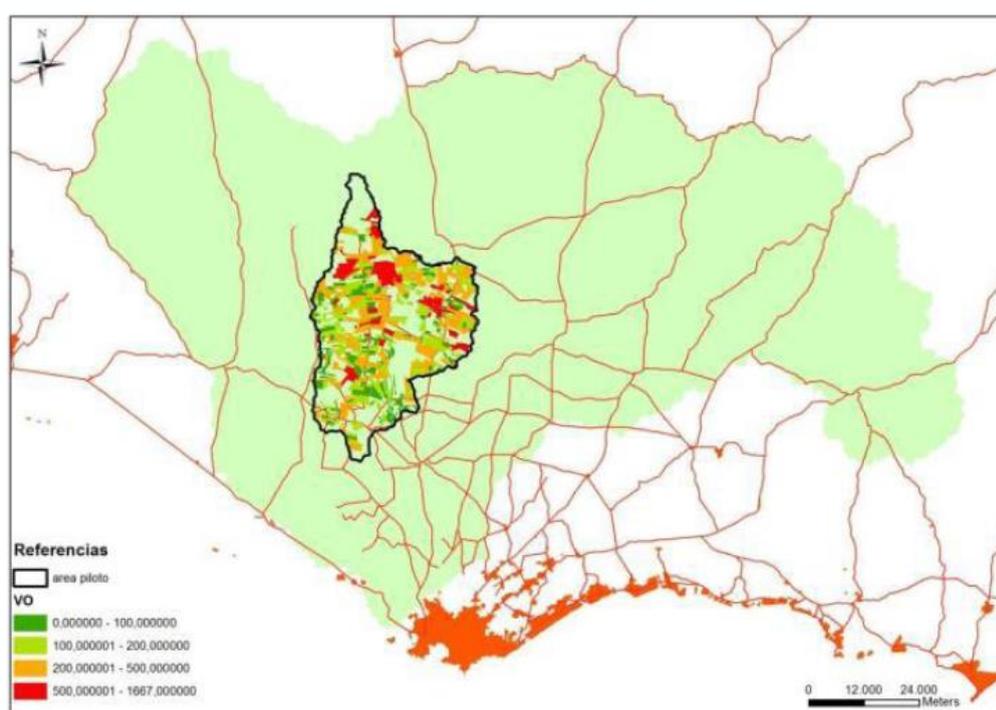
“Declarar como zona prioritaria sensible la cuenca hidrogrfica declarada ZONA A y exigir en forma obligatoria a todos los padrones rurales ubicados en dicha cuenca, el control de la aplicaci3n de nutrientes y plaguicidas conjuntamente con la presentaci3n de los Planes de Uso, Manejo y Conservaci3n de Suelos ante el MGAP. Se exigir fertilizar en base a anlisis de suelos para alcanzar y mantener la concentraci3n debajo de 31 ppm de F3sforo Bray1.”

Objetivo: Controlar el uso excesivo de la

fertilizaci3n. Responsables: MVOTMA – MGAP

2. AVANCES

En setiembre de 2014 tcnicos de la Direcci3n General de Recursos Naturales Renovables (RENARE) del MGAP, realizaron una presentaci3n a tcnicos de DINAMA sobre los Planes de Uso de Suelo en sistemas lecheros. En dicha presentaci3n MGAP plante3 la estrategia de trabajo para cumplir con el objetivo de esta medida, que involucra comenzar con una fase piloto. En esta fase se trabaja en un rea piloto que es un rea de alta incidencia en el embalse de Paso Severino.



rea piloto seleccionada para implementar la medida

A la fecha:

- El MGAP sancion3 la Resoluci3n N159/15, que exige presentar obligatoriamente los Planes de Uso y Manejo Responsable del Suelo para todos los cultivos agrcolas y forrajeros sembrados en sistemas lecheros en la cuenca del ro Santa Luca. La misma, exige la presentaci3n de los Planes en dos etapas: para cultivos en sistemas

lecheros en el área piloto antes del 30 de setiembre de 2015 y con anterioridad al 30 de mayo de 2016 para todos los cultivos en sistemas lecheros en la Cuenca.

- Como parte integrante de la Resolución antes mencionada, se incluye un nuevo “Manual de medidas exigibles para cultivos para la elaboración y presentación de planes de uso y manejo responsable de suelos” que contiene un instructivo para elaborar y presentar los planes de uso para cultivos agrícolas y forrajeros en sistemas lecheros, así como recomendaciones y criterios para el manejo de fertilizantes orgánicos líquidos (efluentes) y sólidos (estiércol).
- Se está considerando ésta medida en un acuerdo interministerial MVOTMA-MGAP, para el aporte de la información necesaria.
- El MGAP va a instrumentar en el segundo semestre el monitoreo de las aplicaciones de plaguicidas en tiempo real de todas las aplicaciones aéreas y terrestres.

MEDIDA 4

“Suspender en la cuenca hidrográfrica declarada ZONA (A), la instalación de nuevos emprendimientos de engorde de ganado a corral (feed lots) u otras prácticas de encierro permanente de ganado en corral a cielo abierto. La suspensión operará hasta que se dicte la nueva reglamentación que regularice la actividad e incluirá también la ampliación de los emprendimientos existentes.”

Objetivo: Controlar el aporte de nutrientes en las actividades de alto impacto. Responsables: MVOTMA- MGAP



Ubicación de los EEC registrados (amarillo) y de los Cuarentenarios (rojo) que presentaron AAE, ante DINAMA, en la Cuenca del Río Santa Lucía.

2. AVANCES

La medida se encuentra en fase de implementación a partir de lo dispuesto en el **Decreto N° 1622014**.

A la fecha:

	SAD		PGRS		AAE		VAL		AAP		AAO	
	aprobada	en estudio										
EEC	1*	2	0	2	0	1	0	0	0	0	0	0
Cuarentenarios	0	2	0	2	0	2	0	0	0	0	0	0

**El EEC que posee el proyecto de ingeniería de la planta de tratamiento aprobado, tiene la obra construida.*

“Exigir el tratamiento y manejo obligatorio de efluentes a todos los Tambos ubicados en toda la cuenca hidrográfica del Río Santa Lucía.”

Objetivo: Controlar el aporte de nutrientes en las actividades de alto

impacto. Responsable: MVOTMA

A los efectos de la implementación de ésta medida, se discriminaron los tambos en dos categorías:

- a) con un total de vacas en ordeño de más de 500 animales destinados a una misma sala de ordeño.
- b) con un total de vacas en ordeño de menos de 500 animales destinados a una misma sala de ordeño.

2. AVANCES

2.1. TAMBOS CON UN TOTAL DE VACAS EN ORDEÑO DE MÁS DE 500 ANIMALES DESTINADOS A UNA MISMA SALA DE ORDEÑO

A la fecha, un total de 19 tambos presentaron la SAD y 15 la propuesta de PGRS ante DINAMA. De las 19 SAD presentadas, 12 se encuentran en estudio y 6 se encuentran en proceso de aprobación en Asesoría Jurídica de DINAMA y 1 fue aprobado.

2.2. TAMBOS CON UN TOTAL DE VACAS EN ORDEÑO DE MENOS DE 500 ANIMALES DESTINADOS A UNA MISMA SALA DE ORDEÑO

En un trabajo conjunto del MVOTMA y MGAP, se incorporó a los Planes de Uso y Manejo de Suelos, de la descripción del manejo de efluentes y la gestión de los residuos, lo que permite controlar estos aspectos en los tambos de menos de 500 vacas en ordeño destinadas a una misma sala de ordeño.

“Implementar una solución definitiva al manejo y disposición de lodos de la planta de tratamiento de agua potable de Aguas Corrientes, de OSE.”

Objetivo: Controlar la condición hidromorfológica del deterioro

del cauce. Responsables: OSE – MVOTMA

1. SITUACIÓN ADMINISTRATIVA

(expediente N° 20131400009636)

Para conocer la forma y los plazos en que OSE dará cumplimiento a dicha medida, teniendo en cuenta los términos de adecuación establecidos en el Reglamento de residuos sólidos industriales y asimilados (Decreto N°182/2013), fue que DINAMA envió el **oficio N°25/2013** de fecha 1 de agosto de

2013.

OSE dio respuesta a lo anterior mediante el **oficio N° 801/13** de fecha 2 de setiembre de 2013, indicando los plazos que se muestran en el cuadro.

En junio de 2014 no se presentó la VAL por lo que en setiembre de 2014 se solicitó a OSE remitir información relacionada al estado del “Proyecto de mono-relleno para la disposición final de residuos sólidos del tratamiento de potabilización de la usina de Aguas Corrientes”. OSE dio respuesta a la nota mediante el **oficio N° 856/14** de fecha 29 de setiembre de 2014, indicando nuevos plazos que se muestran a continuación:

ACTIVIDAD	PLAZO según oficio N° 801/13 del 2 de setiembre de 2013	PLAZO según oficio N° 856/14 del 29 de setiembre de 2014
Selección de una firma consultora para la realización del Estudio de Viabilidad Ambiental de Localización de un Proyecto de Mono-relleno para la Disposición final de Residuos Sólidos del Tratamiento de Potabilización de la Usina de Aguas Corrientes	setiembre 2013	---
Contrato firmado con consultora	diciembre 2013	---
Contar con la definición tecnológica tecnología del tratamiento y disposición final	marzo 2014	---
Presentar la solicitud de Viabilidad Ambiental de Localización (VAL)	junio 2014	febrero 2015*
Comenzar el proceso de contratación de la obra	enero 2015	agosto 2015
Firmar el contrato para la construcción de la obra	octubre 2015	mayo 2016
Obra finalizada y en operación, con la respectiva solicitud de Autorización Ambiental Previa	marzo 2017	setiembre 2017

A la fecha la VAL referente al “proyecto de mono-relleno para la disposición final de residuos

sólidos del tratamiento de potabilización de la usina de Aguas Corrientes” no se ha presentando ante DINAM.



“Restringir el acceso directo del ganado a abreviar en los cursos de la cuenca hidrográfica declarada ZONA A. Construir un perímetro de restricción en el entorno de los embalses de Paso Severino, Canelón Grande y San Francisco. El acceso al agua se realizará en forma indirecta mediante toma de agua.”

Objetivo: Controlar el aporte de nutrientes directo sobre la fuente de agua

potable. Responsables: MVOTMA / OSE / MGAP / MTOP.

Ubicación de los embalses Paso Severino, San Francisco y Canelón Grande.

2. AVANCES

Represa	Comentarios 2013	Porcentaje de área alambrada	
		2013	A la fecha:
Canelón Grande	Existen algunas zonas (fundamentalmente de bañado) en las que el alambrado es el original y podría no encontrarse en condiciones óptimas. En algunos lugares, la erosión de los márgenes ha descalzado algunos postes de alambrado, lo que ha generado lugares donde puede darse el acceso de ganado.	80%*	El MTOP indicó que iría reemplazando los alambrados en el correr del 2014. No se ha especificado el cronograma de reconstrucción e instalación de alambrados, por lo que se desconocen los avances a la fecha.
San Francisco	A partir de visitas a la zona se comprueba que la totalidad del alambrado se encuentra presente y en buenas condiciones por lo que se confirma el pleno cumplimiento de la medida 7 en esta zona.	100%	100% (medida cumplida)
Paso Severino	Según informó OSE, el área no se encuentra alambrada y los propietarios colindantes no tienen impedimento físico para su paso. Existe cartelería señalizando el límite entre propiedad privada y el área propiedad de OSE, con el fin de advertir la prohibición de pasar. Se está en el proceso de licitación.	0%	0% (Comenzó el proceso de licitación para colocar el alambrado necesario en la zona)

*estimación visual de visita realizada por técnicos de DINAMA

Se están coordinando trabajos entre MVOTMA, MIEM y MGAP, con el apoyo de ANTEL INNOVA, para el uso de servicios tecnológicos que permitan el control de esta medida.

MEDIDA 8

“Instaurar una zona de amortiguación o buffer en la cuenca hidrográfica declarada ZONA A sin laboreo de la tierra y uso de agroquímicos (para la conservación y restitución del monte ribereño como forma de restablecer la condición hidromorfológica del río) en una franja de 40 metros a ambos márgenes de los cursos principales (Río Santa Lucía y Río San José), 20 metros en los afluentes de primer orden (ej: A° Canelón Grande) y 100 m entorno a embalses.”

Objetivo: Evitar el escurrimiento superficial con aporte de nutrientes. Evitar la erosión y recomponer las márgenes de los cursos.

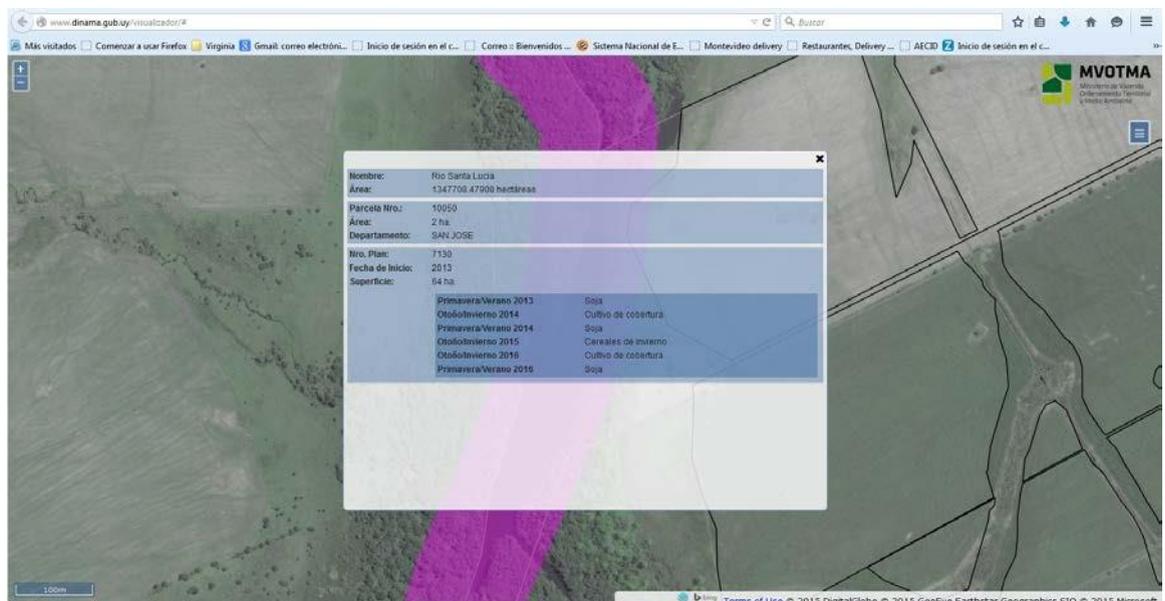
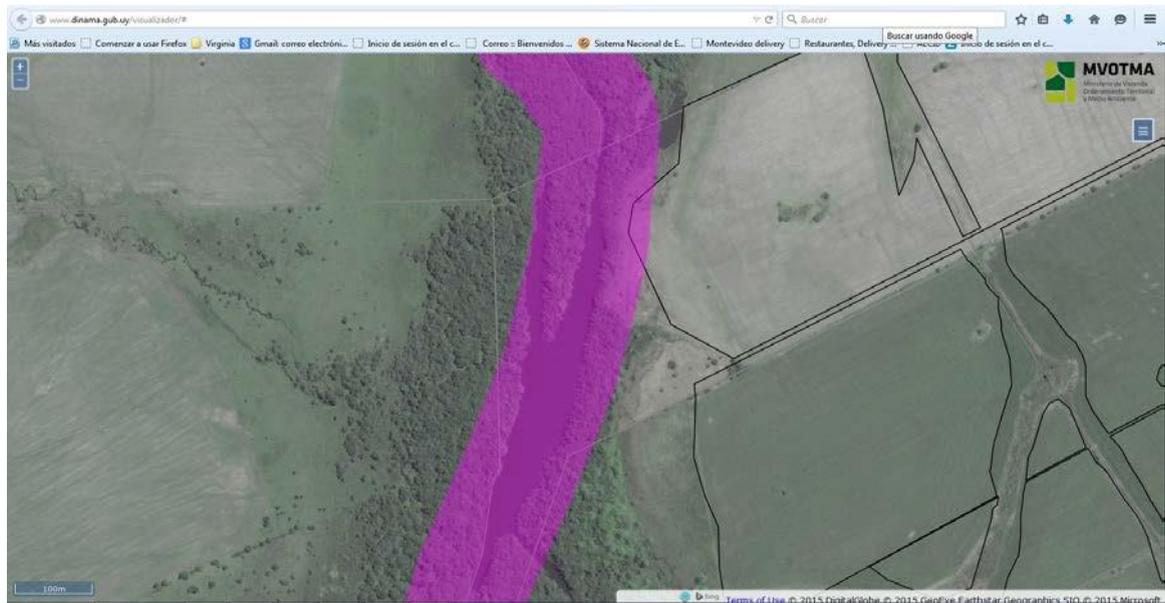
*Responsable:
MVOTMA*

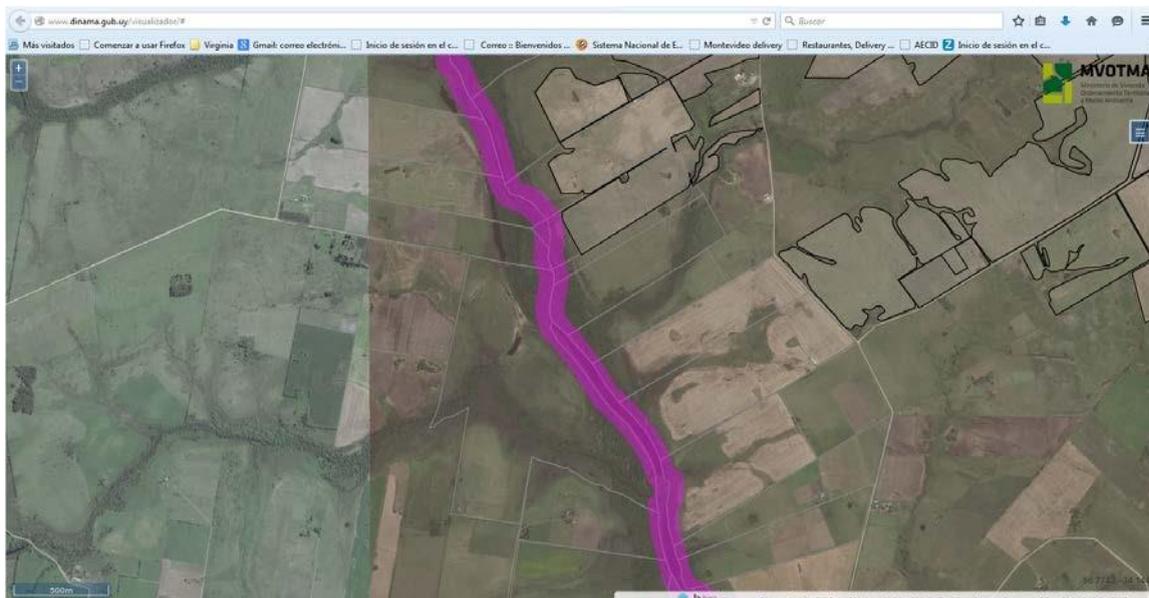


2.AVANCES

Se instrumentó un visualizador, que se alimenta automáticamente de las bases de datos de la DINAMA, que permite el control y seguimiento de la medida, mediante la delimitación de la zona buffer en imágenes satelitales y la determinación de los usos de suelo en dicha zona.

A continuación se presentan ejemplos obtenidos a partir de dicha herramienta:





Se están coordinando trabajos entre MVOTMA, MIEM y MGAP, con el apoyo de ANTEL INNOVA, para el uso de servicios tecnológicos para facilitar el control de la aplicación de la RM N° 229/2015. Se cruzará la información con la presentada en los planes de uso y manejo del suelo en el MGAP.

En el “Manual de medidas exigibles para cultivos para la elaboración y presentación de planes de uso y manejo responsable de suelos”, que forma parte integrante de la Resolución 159/15 que sancionó el MGAP para exigir la presentación de los Planes de Uso y Manejo del Suelo para cultivos en sistemas lecheros (medida 3), se exige que en todos los casos se cumpla con las medidas de exclusión definidas por DINAMA en la RM N° 229/2015

MEDIDA 9

“Intimar a los responsables de extracciones de agua superficial y subterránea de la cuenca hidrográfica declarada ZONA A, que carezcan del respectivo permiso, a que soliciten el mismo en un plazo máximo de 6 meses.”

Objetivo: Evitar exceder la oferta del recurso hídrico y la capacidad de autodepuración del mismo. Esto se hará a los efectos de efectuar un balance integrado (hídrico y de cargas contaminantes) para determinar la capacidad remanente.

Responsable:
MVOTMA

A los efectos de la instrumentación de ésta medida, la Dirección Nacional de Aguas, clasificó el universo de usuarios en dos categorías:

- a) con derechos de uso vencidos sin que hubieran solicitado renovación
- b) nunca solicitaron derechos de uso

La estrategia de trabajo definida implica dos etapas: en primer lugar intimar a los usuarios con permisos vencidos a que los renueven, y luego regularizar a los usuarios de hecho.

MEDIDA 10

“Declarar “Reserva de agua potable” la Cuenca hidrológica del Arroyo Casupá.”

Objetivo: Incrementar la reserva de agua para el sistema de agua potable de Montevideo y Área Metropolitana.

Responsable:

MVOTMA

MEDIDA 11

“Recabar opinión en el ámbito de la Comisión Cuenca del Río Santa Lucía de las medidas que conforman este Plan, asegurando la participación efectiva de los distintos actores que la conforman.”

Objetivo: Inducir al uso responsable del recurso hídrico y favorecer la participación de los distintos actores en la gestión del recurso y la protección ambiental de la cuenca.

Responsable:

MVOTMA

Con una representatividad amplia de los actores locales con presencia activa en el territorio, se realizaron 5 sesiones de la Comisión de Cuenca del Río Santa Lucía, entre julio de 2013 y noviembre de 2014. Dichas instancias acompañaron el proceso de implementación del Plan de Acción, colaborando en la articulación interinstitucional necesaria.

Se trataron temas como el estado de situación ambiental de la cuenca; los avances de las medidas del Plan; las características del sector lechero en la cuenca; el uso de Agroquímicos y procedimiento de denuncia; la Declaración de Fuentes de Agua 2014; entre otros.